

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)
D^a Luisa Broto Bernues (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno
D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García
D^a María Dolores Campos Palacio

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina
D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir
D. Carmelo Javier Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y trece minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste D. Pedro Navarro López, Concejel del Grupo Municipal Popular.

Igualmente, asisten, D. José Luis Rivas Elcoro en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta y D. Oscar García Martínez, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D. Iván Andrés Martínez Coordinador General del Área de Alcaldía, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D. Felipe Galán Esteban, Jefe del Servicio de Transparencia, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la

auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Buenos días a todos los presentes, señores y señoras Concejales, Sr. Secretario, asistentes, Jefes de los Servicios del Área, Coordinador del Área de Alcaldía y Participación, y Vicealcaldesa. Vamos a comenzar esta segunda Comisión de Presidencia y Participación, que viene un poco más cargada que la anterior y ya con debates de aprobación de temas que se van a llevar a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

1 Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 17 de julio de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

2.1 Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza. Expte. N° 837.428/2015. Está prevista la intervención previa de la Asociación MHUEL (Movimiento hacia un Estado Laico), conforme a lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento Orgánico Municipal.

Sra. Presidenta: En este punto hay prevista una intervención de la Asociación MHUEL, del Movimiento hacia un Estado laico, conforme a lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento Orgánico Municipal, así que vamos a pedir a los representantes de esta entidad que hagan su intervención, por favor.

Sr. García González (en representación de Asociación Mhuel): Buenos días Sra. Concejala, buenos

días miembros de la Comisión. MHUEL comparece en esta Comisión para expresar su punto de vista, agradecemos la atención para poder expresarnos y dar nuestro mensaje y pedimos en este asunto altura de miras sobre el tema que vamos a tratar y, sobre todo, que no se haga una política partidista. Paso la palabra al miembro de MHUEL, Chema Gregorio Uribarri

Sr. Gregorio Uribarri, en representación de Asociación Mhuel: Buenos días. Nuestra intención, más allá de cualquier interés partidista, es aportar argumentos e ideas con el objetivo puesto en la consecución de un Reglamento de Protocolo radicalmente laico. Señalamos que con “radicalmente laico” queremos expresar:

1º) máximo respeto a todas las confesiones religiosas y a toda la ciudadanía que, amparada por un derecho inalienable, ejerce la libertad de culto y de conciencia en el seno de una sociedad plural y democrática.

2º) clarísima concepción de que las doctrinas, rituales y dogmas de cualquier confesión religiosa pertenecen a un ámbito estrictamente personal y privado del que no deberían salir.

3º) un tajante y riguroso posicionamiento en la separación de Iglesia y Estado, lo cual conlleva, evidentemente, a una separación de Iglesia e instituciones civiles, como es el caso del Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Dicho esto, comunicar nuestro apoyo a la modificación presentada por el equipo de gobierno al Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza en relación al artículo 8, el que regula la asistencia de la Corporación a determinados actos, hasta ahora concretados en el Rosario de Cristal, Santo Entierro, Ofrenda a la Virgen del Pilar, San Valero y Corpus Christi.

Con todos los respetos, no es aceptable que la Corporación continúe participando en actos confesionales, rodeados de solemnidad y boato. Se da una imagen de sumisión del poder civil al poder religioso o de connivencia entre ambos totalmente fuera de lugar y propia de otros tiempos que la sociedad ha superado con creces.

Hemos tenido varias conversaciones con las diferentes formaciones políticas que componen esta Corporación, empezando por ZeC y CHA que, aunque coinciden en el fondo, discrepan en dos cuestiones expresadas en los votos particulares presentados por CHA que no deben presentar dificultad de acuerdo y con las que Mhuel está de acuerdo. Continuando con Ciudadanos y PSOE que consideran un avance reducir a dos de los cinco actos confesionales en los que se viene participando, concretamente en la Ofrenda y en San Valero, por ser los patronos de la ciudad. Según sus palabras los otros tres actos son de un calado estrictamente religioso y han expresado su disposición a retirarlos. Justifican su posición en dos conceptos, la tradición y la libertad que ampara a los concejales. Y aunque observamos que en su voto particular se descuelga la asistencia al Corpus, en esta ronda de conversaciones hemos exceptuado al PP por dos motivos: uno por su ánimo siempre descalificante e incluso insultante para con nuestro colectivo, y dos, por haberles solicitado entrevistas en alguna ocasión habiendo obtenido siempre la llamada por respuesta.

Tradición y libertad del concejal. Si analizamos el concepto de tradición o tradicional y lo consideramos por el hecho de serlo como intocable, estaríamos hablando del más exacerbado inmovilismo, de la persistencia de unas costumbres ancladas en el pasado que no nos dejarían avanzar hacia metas jalonadas por otros valores que en la actualidad consideramos más democráticos, plurales, justos, éticos, etc. Sería una barbaridad que hoy estuviera vigente el garrote vil, por poner un ejemplo. En estos dos casos, San Valero y la Ofrenda, tal y como se desarrollan, está claro que son actos confesionales con salidas del Ayuntamiento para dar culto a una imagen o para ser recibidos en La Seo por el arzobispo y con sendas misas pontificales incluidas. ¿Hay algo más confesional que una misa? ¿Entonces, por qué el Corpus no y San Valero o la Ofrenda sí? Cuando menos es una contradicción difícil de sostener y que se intenta justificar aludiendo a que son los patronos de la ciudad.

Cuando hablamos de la libertad de los concejales, pensamos que se está tergiversando interesadamente este concepto. Un concejal no es elegido por su fe, lo es por el programa político de su partido, por su oratoria, para que cumpla lo prometido y lo haga bien. No nos importan sus convicciones religiosas. En este sentido, cualquier concejal puede asistir a un acto confesional a título individual, como cualquier ciudadano, como todos nosotros, sin símbolos municipales inherentes a su condición, pudiendo ejercer la libertad de culto y la libertad de conciencia. Nadie podrá prohibirle ese derecho. Desde luego como

concejal no puede asistir a los actos que le venga en gana representando al Ayuntamiento, esto no tiene que ver con la libertad a la que se alude.

MHUEL propone avanzar en ese objetivo que engloba a todos los vecinos y vecinas de la ciudad, sean de izquierda o de derecha, de arriba o de abajo, hacía un comportamiento civil y laico del Ayuntamiento, para lo cual proponemos:

1º) que consideréis que la colaboración del Ayuntamiento organizando la Ofrenda y disponiendo del personal y medios necesarios para facilitar la participación de los ciudadanos que deseen asistir, es suficiente.

2º) que el Ayuntamiento organice un acto de carácter civil en San Valero, con independencia de todos los demás que se lleven a cabo en la ciudad a lo largo de ese día, el que se acuerde entre todos vosotros y exclusivamente municipal, como alternativa al estrictamente religioso.

En los dos puntos anteriores el Ayuntamiento no obstaculiza, ni limita, ni prohíbe que la Iglesia Católica celebre los actos confesionales que considere oportuno. Tampoco que si hay concejales que quieran acudir a esas celebraciones religiosas lo hagan en su condición de ciudadanos, a título individual y nunca en representación del Consistorio. Salud.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a pasar ahora al debate de los votos particulares. La propuesta es que se pueda hacer un debate general y no voto por voto. Voy a hacer una introducción, intervienen luego todos los grupos y haré otra intervención de cierre y luego pasamos a la votación de los votos con los transaccionales que ha habido. ¿Están todos de acuerdo?

Tal y como señaló el Alcalde de Zaragoza en su discurso de investidura, es objetivo del actual equipo de Gobierno asegurar la laicidad en todos los aspectos de la vida pública municipal. Para ello mostró su compromiso de modificar el Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya aprobación definitiva tuvo lugar el 28 de marzo del 2008, modificación que hoy abordamos en esta Comisión Plenaria. La Constitución española de 1978 consagra, en su artículo 16.3, la aconfesionalidad del Estado y, por tanto, de todas sus instituciones incluidos, obviamente, los Ayuntamientos. Por su parte, el artículo 16.1 garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades. Hay jurisprudencia existente al respecto, hay una sentencia en concreto del Tribunal Constitucional, la 34/2011 de 28 de marzo, mencionada por el informe elaborado por la Asesoría Jurídica para esta modificación, en la que se señala que la Constitución española consagra la idea de aconfesionalidad, o laicidad positiva, que veda cualquier tipo de confusión entre funciones religiosas y estatales, debiendo mantener una posición de neutralidad religiosa en sus actos y manifestaciones. En la redacción anterior del Reglamento, que estaba vigente desde el 2008, en su artículo 8.1.a), recogía la obligatoriedad de la Corporación de asistir a los actos solemnes que tradicionalmente se celebran con motivo de las siguientes festividades, y recogía: 29 de enero, San Valero, patrón de la ciudad; Procesión del Santo Entierro del Viernes Santo; Corpus Christi; 12 de octubre, festividad de Nuestra Señora del Pilar, patrona de la ciudad, Día de la Hispanidad; y 13 de octubre, Rosario de Cristal. Es evidente que varias de las festividades mencionadas tienen un carácter eminentemente religioso, y que además solo se tiene en cuenta festividades propias de una confesión religiosa concreta, la católica, con lo cual contraviene también el deber de la institución de mantener una posición de neutralidad religiosa con respecto al conjunto de confesiones, porque se decanta únicamente por una de ellas, aunque sea la mayoritaria no debiera mantener una situación de privilegio. Por este motivo se ha llegado a eliminar de la redacción del 8.1 a) las festividades como la procesión del Santo Entierro, el Corpus Christi y el Rosario de Cristal, cuyo carácter es fundamentalmente religioso, manteniendo las festividades de carácter patronal por los motivos que después voy a señalar.

Por otro lado en la redacción anterior, decía literalmente, "la Corporación municipal asistirá", recogiendo la obligatoriedad por parte de los miembros de la Corporación a participar en los actos solemnes correspondientes. Dicha redacción puede considerarse que conculca el principio de libertad religiosa recogido en nuestra norma básica. Con la misma sentencia del Tribunal Constitucional recoge: "la imposición del deber de participar en un acto de culto en contra de la voluntad y convicciones personales afecta a la vertiente subjetiva de la libertad religiosa, constituyendo un acto ilegítimo de intromisión en la esfera íntima de creencias que conllevaría el incumplimiento por el poder público del mandato constitucional de

aconfesionalidad". Con la modificación propuesta la asistencia a los actos solemnes de los miembros de la Corporación pasará a ser, en todo caso, de carácter voluntario. La redacción propuesta, tras la negociación realizada con los diferentes grupos municipales para conseguir lograr el mayor consenso posible al respecto de la modificación reglamentaria, glosa como actividades locales las festividades patronales de 29 de enero, San Valero, patrón de la ciudad y el 12 de octubre, festividad de Nuestra Señora del Pilar, patrona de la ciudad. Remitiéndonos de nuevo a la misma sentencia del Tribunal Constitucional, no debemos olvidar que se ha producido un evidente proceso de secularización, donde muchos símbolos religiosos han pasado a ser predominantemente culturales, aunque esto no excluya que para los creyentes siga operando su significado religioso. En el caso de nuestra ciudad, este proceso de secularización es especialmente perceptible en los actos tan conocidos como la Ofrenda de Flores, con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Pilar. Este acto cuya organización depende y corresponde al Ayuntamiento y no a la Diócesis de Zaragoza es una tradición religiosa, si bien data de 1958, y está perfectamente integrada en el conjunto del tejido social de la ciudad y del conjunto de Aragón, por lo que no cabe decir que el apoyo por parte del Ayuntamiento a dicho acto suponga un respaldo a postulados religiosos.

Por todo ello, considera el Gobierno municipal que la redacción de su propuesta, con las transacciones realizadas con los diferentes grupos municipales, permite garantizar los principios de aconfesionalidad de las instituciones públicas y libertades religiosas consagradas en la Constitución. Además, garantiza la presencia de la Corporación municipal en aquellos actos que si bien son originariamente religiosos han pasado a ser actos identitarios para el conjunto de la ciudad, como son aquellos realizados por motivo de las fiestas patronales.

A partir de aquí pasamos a la intervención de cada uno de los grupos, empezando por Chunta Aragonesista.

Sra. Crespo Mir: Buenos días, muchísimas gracias. En primer lugar me gustaría mostrar la satisfacción porque Chunta Aragonesista haya presentado una moción en este sentido, en marzo del 2013, con la finalidad de modificar el actual Reglamento de Protocolo, nada más que para respetar lo que ya consta en la Constitución Española, como usted muy bien describía, y que pasa por respetar la libertad ideológica y pasa por evidenciar la laicidad institucional y la aconfesionalidad del Estado, que es también lo que consta en la Constitución Española, pero es verdad que hemos tenido varias propuestas, una propuesta inicial en la que se hablaba de ese artículo y se proponía sustituir lo que ya constaba, y que usted tan bien definía como "obligatoriedad" para los miembros de la Corporación de asistir a determinados actos, y se proponía, decía inicialmente, la posibilidad de asistir a actos y celebraciones que tengan lugar con motivo de cualquier festividad ciudadana. Esta era la propuesta inicial que hacía el Gobierno. A nosotros nos parece que es bastante abierta, por no decir demasiado abierta, en el sentido de que el hecho de considerar a algo "festividad ciudadana" es como muy subjetivo, y que cualquiera pueda ir representando al Ayuntamiento a cualquier sitio nos parece que desde luego no fue la forma más acertada de empezar. A partir de ahí hemos tenido varias versiones y varias propuestas transaccionales, a varios votos particulares de los distintos grupos y, evidentemente, Chunta Aragonesista va a defender su propuesta, que pasa por suprimir sin más este artículo, suprimirlo porque nos parece que ninguna de las formulas propuestas se adecua a lo que Chunta Aragonesista ha venido defendiendo coherentemente, creemos que, como exponían los compañeros de MHUEL, hay que tener el máximo respeto para todas las confesiones religiosas, y creo que esto, las fiestas que ahora se detallan, por muy patronales que sean, no dejan de tener un sesgo claramente religioso, y que esto creemos que es insuficiente, y creemos que ha sido un intento de soplar y sorber al mismo tiempo, y eso no se puede hacer. Por lo tanto nosotros, voy a ser muy breve, no vamos a apoyar la transaccional propuesta para la modificación de estos votos particulares, no vamos a apoyar ninguno de los votos particulares del resto de los grupos hechos a este respecto con diferentes variaciones, y vamos a seguir defendiendo la propuesta de Chunta Aragonesista, en el sentido de que se suprima ese apartado del artículo. Con respecto al resto de votos particulares me imagino que los iremos, a pesar de este debate global, como los iremos votando entiendo que podremos hacer explicación del sentido del voto en cada uno de ellos, y sí que anunciar que aceptaremos la transaccional propuesta para nuestro segundo voto particular, en el sentido de que en el apartado c), que dice: "aquellos otros actos oficiales en que por su solemnidad o relevancia así

se considere oportuno por Alcaldía”. Nosotros proponíamos, “oída la Comisión Plenaria”, entendemos que la Comisión Plenaria es un foro en el que poder debatir, con el ánimo de evitar la discrecionalidad del Alcalde, pero nos parece bien que se pueda llegar a un acuerdo en Junta de Portavoces, por lo tanto esa es la postura de Chunta Aragonesista.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, tiene ahora la palabra el Grupo de Ciudadanos, Alberto Casañal.

Sr. Casañal Pina: Buenos días. Nosotros, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, la verdad es que estamos bastante satisfechos con las propuestas y de llegar a este debate de la forma que hemos llegado. Hay que reconocer que hemos estado negociando, yo creo que bastante duro e intenso, y se va a conseguir, espero que se consiga un consenso bastante importante. Para nosotros, como Ciudadanos, somos un partido laico, veíamos que era importantísimo el poder refrendarnos como tal, y también queremos destacar que respetamos todas las tradiciones religiosas que puedan existir, pero sí que veíamos importante el dividir o separar claramente los actos religiosos de los laicos. Dicho esto, nosotros vamos a retirar dos votos particulares, ya lo iremos hablando uno a uno después, y apoyaremos el voto transaccional porque creemos que se ven muy bien reflejados todos los objetivos que nosotros teníamos en este asunto. Dicho esto, quiero recalcar que vamos a respetar a todas aquellas personas que decidan hacer acto de presencia en los actos religiosos, como no puede ser de otra manera, pero sí que me gustaría incidir que tanto en la festividad de San Valero, sobre todo en la festividad de San Valero, que realmente se haga un acto solemne acorde a la laicidad del Ayuntamiento, simplemente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, tiene la palabra Roberto Fernández del PSOE

Sr. Fernández García: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar agradecer la intervención de Jorge y Chema Gregorio en representación de MHUEL, con quienes en tantas cosas coincido. Segundo, este debate es un debate forzado puesto que es verdad que se puede hablar de la tradición, la tradición es que Segundo de Chomon en 1896, el primer film aragonés que existe es “Salida de la Corporación del Pilar de misa de 12”. Entonces, ya comprendo yo que esto es de casta, y ni tan siquiera eso, en alguna de las zarzuelas más importantes de nuestra tierra ya se dice que “pa’l Pilar sale lo mejor, los gigantes y la procesión”, y no se refiere a la Ofrenda de Flores porque no existe yo creo que hasta principios de los años 60, que es cuando el Sr. Beltrán da esa idea al Ayuntamiento. Yo creo que el Reglamento anterior en materia de protocolo, artículos 8 y 13, lesionaba lo que justamente ha puesto MHUEL encima de la mesa, la obligatoriedad de que un concejal tenga que asistir a actos de una naturaleza religiosa no puede ser impuesta por un Reglamento, no puede ser impuesta. Y, por lo tanto, creemos que es un avance sustancial el hecho de que se introduzca la voluntariedad de que los concejales puedan asistir a los actos en representación del Ayuntamiento que no sean estrictamente religiosos. De hecho el avance significativo es ese, desaparece la obligatoriedad, se introduce la voluntariedad y se eliminan como oficiales actos estrictamente religiosos, punto.

Segunda parte, el Partido Socialista ha defendido que las festividades patronales de la ciudad, ergo, San Valero y la Virgen del Pilar, son actos que exceden y superan estrictamente lo que es un acontecimiento religioso, y que la Corporación, como la mayor parte de ciudadanía está diciendo estos días en todas las redes que quieran ustedes ver, quiere que esté representada por el Ayuntamiento y por su Corporación. Ojo, la Corporación es la totalidad y la presidirá un miembro del Gobierno, obligatoriamente, porque así es como funciona el Ayuntamiento. hasta que tengamos otra Ley de Bases de Régimen Local. Y nosotros lo que hemos expresado, como Partido Socialista, es que esas dos fiestas son una diferencia con las fiestas estrictamente religiosas, o sea el Santo Entierro, el Rosario de Cristal y el Corpus Christi que son estrictamente religiosas. Si sumamos, hemos contribuido a que desaparezca la obligatoriedad, que se introduzca un criterio de voluntariedad y de representación más allá de lo que supone, porque en Zaragoza ese día también el Ayuntamiento representa a la totalidad de los ciudadanos católicos que comparecen a los diferentes actos. Sin entrar en la cuestión y en las diferencias, y en el artículo de la Constitución que establece la laicidad del Estado, que yo lo respeto, pero estamos hablando de algo diferente, del respeto a una tradición que al Ayuntamiento le acontece por mor de que los ciudadanos quieren que sea así. Yo estoy completamente convencido que muchos ciudadanos que han votado a Zaragoza en Común quieren ver a la

Corporación el día del Pilar en la calle. De hecho, el Alcalde, que después de nombrar y proponer una medalla de oro a una monja que tiene todos los méritos del mundo, también va a ir con el ramo de flores a dárselo a la Virgen. Entonces, no entiendo muy bien esas diferencias que queremos hacer, porque si no, no se va a nada, pero cuando se tiene que representar a la ciudadanía y se considera que ese acto engloba a toda la ciudadanía nosotros queremos hacer una unidad de acto, y es que ese acto está muy por encima de exclusivamente un hecho religioso, es un hecho ciudadano. ¿Que comporta un pontifical? Bien, lo comporta desde el año 1979. Todos los ayuntamientos democráticos y sus representantes en esta Casa han conformado y han representado a la ciudad, y yo quiero que se siga y el Partido Socialista quiere que se siga representando.

Por otra parte, tengo que agradecer la cintura de la Consejera, en el sentido estrictamente político, porque ha conseguido que diferentes puntos de vista que se albergaban en la discusión hayan llegado a buen punto, y también quiero agradecer la negociación que he mantenido con los compañeros de Ciudadanos, con quien hemos podido llegar a algún acuerdo y con la Sra. Cavero, portavoz del Partido Popular, que aunque no hemos sido capaces de limar todo lo que nos desune, pues bueno, las puertas están abiertas siempre para mejorar el funcionamiento municipal, en este caso no ha podido ser pero en el futuro será. Retiraré mi voto particular primero, aceptaré las transaccionales que me propone el Gobierno y votaré el dictamen para que este cambio que se produce sea efectivo el año que viene.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, tiene la palabra Luisa Broto de Zaragoza en Común.

Sra. Broto Benues: Buenos días, gracias Sra. Presidenta, señoras y señores concejales, medios de comunicación; agradecer también la participación de el Movimiento Hacia un Estado laico, MHUEL. Como todos y todas los aquí presentes son conocedores, Zaragoza en Común ha promovido, ha apoyado e impulsado la reforma de este Reglamento de Protocolo y Ceremonial con el único fin, y nos reiteramos en esto, puesto que mi compañera Elena lo ha remarcado, pero es muy importante saber dónde están los límites de la normativa en cuanto a hechos que regulan la ciudadanía y en el marco en el que nos movemos, con el único fin de asegurar la laicidad en todos los aspectos de la vida pública municipal. Precepto recogido por la Constitución, puesto que, como todos y todas ustedes conocen, este país se reconoce aconfesional.

El Reglamento que queremos modificar, desgraciadamente, no cumple a fecha de hoy con estos preceptos constitucionales, es decir, no los cumple dado que no garantiza la aconfesionalidad de la institución al garantizar la presencia de la Corporación y, efectivamente, le doy la razón a D. Roberto Fernández, la Corporación son todos y todas las concejalas y concejales, incluido el Sr. Alcalde, no garantiza, repito, la aconfesionalidad de la institución, al garantizar la presencia de la Corporación en actos exclusivamente religiosos, exclusivamente religiosos -es muy importante este matiz-, ni la libertad religiosa, al obligar la asistencia a estos actos de claro y marcado carácter confesional, e incorporando que sea el conjunto de la Corporación. Por todo ello, la reforma de este reglamento nos parece fundamental y debe de ir en este sentido, el de garantizar la aconfesionalidad de la institución y su neutralidad con respecto a todas las confesiones, como a posibilitar el cumplimiento del principio de libertad religiosa. Es un concepto muy interesante el de libertad religiosa porque tenemos que tener en cuenta, también, la diversidad religiosa, es decir, estamos en el siglo XXI en una ciudad, la de Zaragoza, que recoge diferentes ritos, culturas y tradiciones, y a nosotros nos parece, y a nosotras, importante remarcar esta diversidad. Los puntos fundamentales que nos motivan a impulsar esta modificación del reglamento son fundamentalmente la neutralidad de la institución, la libertad religiosa y la no obligatoriedad. En este sentido, respondiendo al Sr. Roberto Fernández cuando habla de las contradicciones que puede suponer la medalla y distinción como Hijo o Hija Predilecta a una personalidad, queremos hacer referencia que es a una persona y a su trayectoria profesional, no se premia a la entidad religiosa, a la asociación u organización con la cual se está trabajando, o ha trabajado esta persona en el marco que ha sido. En ese sentido, queremos agradecer al resto de grupos que han manifestado en este turno su predisposición a apoyar esta modificación, en concreto el Grupo de Ciudadanos, las aportaciones de Chunta, y en cuanto al Partido Socialista sí que queremos hacer una diferencia en lo que sería, en todo este conjunto de lo que es el cambio del Reglamento en cuanto a la asistencia a misas pontificiales. Sí que nos parece que tenemos que diferenciar entre lo que son los actos identitarios, culturales, que, efectivamente, pueden suponer un rito que tradicionalmente se ha constituido

como algo que una entidad promueve, como puede ser la Ofrenda de Flores o los actos de San Valero, pero para nada estamos en concordancia con que una Corporación, una institución municipal tenga que acudir a misas pontificiales. Volvemos a hablar de la libertad religiosa, de la diversidad religiosa y de la obligatoriedad, y para ejemplo ponemos un ejemplo muy cercano, de la ciudad de Huesca, donde un compañero, alcalde de esta ciudad, Luis Felipe, ha permitido que se acuda a actos religiosos pero sin ningún tipo de abalorio, ni de enseña de lo que es la Corporación municipal. Si, efectivamente, abalorios o atributos que estén referidos a la consideración de una persona que ha sido elegida y que es concejal, concejala o alcalde, como representación municipal. Por último, en relación a la postura, que supongo que desgranarán el resto de los partidos en la próxima intervención, sí que tenemos que reiterar que, efectivamente, para nosotros y nosotras la diferencia entre lo que serían los actos públicos, como actos identitarios, como puede ser la Ofrenda de Flores y de San Valero. Y vuelvo a repetir que desde Zaragoza en Común el impulso que se quiere a dar a esta reforma de este Reglamento está basada en estos cuatro preceptos que serían: la neutralidad, la libertad y diversidad religiosa, que es necesaria en una ciudad como Zaragoza, y, por otro lado, lo que sería los actos identitarios, como he dicho anteriormente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra Patricia Cavero del Partido Popular.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Vicealcaldesa y Delegada. Buenos días a todos. En primer lugar Sra. Broto, abalorios, distintivos. Yo no soy muy dada a llevar muchas cosas colgando, ¿verdad?, pero cuando salgo en Corporación me gusta ir con los distintivos que me identifican como miembro de esta Corporación. A nadie se le escapa la importancia de este expediente, incluso a los representantes de MHUEL, que hoy nos acompañan. Altura de miras, que no sea una política partidista, pues hasta ahí lo suscribo, a partir de ahí les pido, por favor, a quien ha intervenido, que si puede retirar alguna de sus palabras. No es de recibo, de un hijo predilecto de esta ciudad, comparar el garrote vil con el Rosario de Cristal o el Santo Entierro. La medida y la equidistancia de las cosas es muy bueno no perderlas. Dicho esto, les decía que a nadie se le escapa la importancia de este expediente aunque, a la vista de las intervenciones de algunos de mis compañeros, poco, poco, lo deben de considerar. Sin ser el expediente más trascendente en la vida diaria de este Ayuntamiento, hoy nos encontramos ante el debate de una norma que va a marcar la convivencia diaria de esta Corporación en los próximos años dentro y fuera de esta Casa, con nuestros vecinos y con otros estamentos civiles, militares y religiosos de esta ciudad. Estamentos con los que este Ayuntamiento en todos los años de su historia, y son muchos, no ha tenido un solo problema, ni un solo conflicto. Les comunicamos señores de Zaragoza en Común que al Partido Popular no le ha gustado esta modificación y que no está en absoluto de acuerdo con este expediente; que no nos gustan ni las formas ni el fondo de esta modificación; que este expediente lo iniciaron recuperando una moción, que, por cierto, no han recuperado otras de más enjundia en este Ayuntamiento, por razones puramente partidistas, no por intereses de gestión o de mejorar la vida de esta ciudad; que lo iniciaron y lo movieron por sus despachos y por los de sus asesores a la velocidad de la luz, se aprobó en el plazo tan largo de dos días; que no nos gustaba ni nos gusta la prohibición que la inspira, la de la presencia de los concejales en actos religiosos, solemnes, tradicionales, que se celebran en esta ciudad; que no nos gusta la indeterminación de la nueva redacción, ni de la transaccional, se lo aviso; que no nos gustaba el procedimiento; que no nos gusta la falta de transparencia, transparencia Sra. Giner que se ha mantenido hasta el último momento, porque usted habla de negociación, de consenso y de dialogo, al Partido Popular lo llamó usted ayer a las dos de la tarde, y se reunió con él a las tres y cuarto. Esta decisión evidencia, una vez más, y ya lo hemos visto con la cesión de espacios a sus amigos de la Plataforma anti-deshaucios, o con el Principe Felipe, como quieren y como les gusta gobernar a ustedes esta ciudad en minoría, solo nueve concejales, de manera unilateral, sin consenso, sin dialogo, imponiendo las minorías, y con un claro trasfondo ideológico. No nos gusta y por eso hemos presentado nuestro voto particular que le anuncio a todos los concejales aquí presentes que no pensamos retirar. Un voto con el que el Partido Popular quiere garantizar que los concejales que deseen participar en los actos religiosos que recoge el Reglamento, puedan seguir haciéndolo, un voto con el que queremos garantizar la representación de la Corporación en actos de gran tradición, Sr. Fernández, libremente, sin imponer nada a nadie. Lo que el Partido Popular quiere defender con este voto es la libertad de decisión, la libertad de elección de los 31 concejales que conformamos la Corporación. Que los concejales que no quieran que no

vayan, pero que no se nos prohíba ir a los que queramos ir, que no se nos prohíba como ha pasado en los últimos años, en los últimos años donde libremente hemos acudido, con un Reglamento que, recuerdo, usted lo ha nombrado, que se aprobó con un amplio consenso, 25 de los 31 concejales, y no en 1800, ni hace sesenta o sesenta y tantos años, cuando se inició la Ofrenda, sino en marzo del 2008. El Partido Popular cree que es un grave error que la Corporación no participe en los actos festivos que más identifican a la ciudad, y en los que participan masivamente y de una manera muy activa muchos de nuestros ciudadanos, mas cuando esta prohibición, esa es la frase, es prohibir a los concejales, se impone por meras razones, o por meros prejuicios ideológicos y religiosos. Los actos religiosos forman parte esencial de estas fiestas, de las fiestas de nuestra ciudad, y los concejales, creemos el Partido Popular, que tenemos el derecho y la libertad de poder participar, como lo que somos, como concejales, no a título individual, identificados con nuestras distinciones y con nuestras insignias y bandas. Por eso, defendemos hoy este voto, y lo defenderemos exactamente igual en el Pleno, porque, además, cuando ya figuran en este expediente, por fin, los informes técnicos, tanto de Protocolo como de la Asesoría Jurídica, con toda la verdad encima de la mesa, tanto el uno como el otro no se oponen al voto que nosotros hemos presentado. Me gustaría leerles, ya que veo que tengo tiempo, alguno de los párrafos que reflejan. Informe de la Asesoría Jurídica: "La Asesoría Jurídica Municipal nada tiene que aportar a salvo del escrupuloso respeto que debe garantizarse a la aconfesionalidad, no laicidad, de los poderes públicos, a la libertad religiosa y de culto, y a la libre manifestación pública de esa libertad, recogida constitucionalmente". O del informe de Protocolo: "No podemos olvidar, puesto que se trata de un hecho incontestable, que muchas festividades más tradicionales de una ciudad y de muchos pueblos, que aquellas que se aprecian más arraigadas en sus ciudadanos y que antropológicamente presentan signos incluso de carácter identitario, tienen un origen histórico, hacen referencia a acontecimientos históricos y religiosos, vinculados a la formación de la comunidad en la que la ciudad se ha gestado". Está claro que no existe un solo impedimento. Respecto a los votos presentados, decirle que a la vista de tantas transaccionales yo ya no sé que han propuesto cada uno de ellos. Señores de Ciudadanos, ya nos vamos señalando: "somos un partido laico". Señores del Partido Socialista, espero Sr. Fernández que revise por el intento de acuerdo que hemos buscado durante estos días, sigo sin encontrar la seguridad, la garantía de los actos que pretenden blindar. No sé si usted va a ir con banda y con insignia a comer roscón el día de San Valero o después le van a dejar entrar en la misa pontifical, lo cual sería una pena a la vista de las últimas actuaciones de su portavoz, que le ha encontrado el gusto a venir a los actos religiosos. Yo, la verdad, Sr. Fernández, sigo sin encontrar que problema tiene usted con el Rosario de Cristal, a lo mejor se lo pregunta al Sr. Sanchez Quero, la Diputación Provincial creo que sale sin ningún problema. Señores de Chunta Aragonesista, estamos siempre en confrontación, ideológicamente no nos podemos encontrar en estas cuestiones, y defenderemos cada uno nuestras posiciones. Señoras Consejeras del Gobierno, siento decirles que políticamente no son de fiar, que no podemos aceptar su transacción, que siguen excluyendo los actos religiosos por exclusivos intereses partidistas y prejuicios y que siguen sin garantizar con esta transaccional la libertad religiosa de todos los concejales. Muchas gracias.

(Abandona la sala D. Carmelo Asensio Bueno)

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tengo ahora una intervención de cierre. Este planteamiento y esta iniciativa está recogida como compromiso en el discurso de investidura del Sr. Santistevé, no es un acto partidista ni algo que ha sido después hecho sin ningún fundamento. Es cierto que ustedes presentaron una solicitud para que se retirara este expediente y se volviera a iniciar de nuevo, solicitud que entendemos que el Gobierno era quien tenía que estimar o no estimar, porque era quien había iniciado esto, y que a la luz de que todos los informes, y ya usted ahora lo confirma, todos los informes necesarios están en el expediente, en Gobierno de hoy se ha desestimado, por lo cual seguimos adelante con todo el proceso.

El informe jurídico no ve ningún impedimento a que esté ahora, yo le voy a decir que impedimentos hay, por qué se ha iniciado esto y por qué ha sido una de las labores importantes y un compromiso del Gobierno desde el primer momento: Impide el derecho a la aconfesionalidad del Estado, el derecho a la libertad de ir o no ir a un acto religioso de cualquier persona, incluidos los concejales, y eso es algo que para el Gobierno, para el Alcalde, que ya lo declaró en su discurso de investidura, sí que es un impedimento muy

grande, y para el resto de grupos que han visto, y en el trabajo de consenso que hemos tratado de hacer en estos días para conseguir encontrar algo en lo que pudiéramos estar de acuerdo, también han visto impedimentos al planteamiento que había ahora en el Reglamento, excepto su grupo todos han visto impedimentos y por eso estamos aquí ahora y vamos a poder aprobar algo así. Le quiero decir también que en la sesión anterior me recriminó que nos hubiéramos visto media hora antes, ahora me recrimina que nos hubiéramos visto el día de antes, cuando con el resto de grupos también fue el día de antes; si nos vemos una semana antes creo que me recriminará que no nos hayamos visto dos semanas antes. Creo que la actitud de consenso y de hablar con todos los grupos está desde el primer momento. Y dicho esto podemos pasar ya a las votaciones de cada uno de los votos particulares.

Sr. Secretario: En primer lugar, por clarificar los votos particulares a votar, ¿qué votos han sido retirados por cada uno de los grupos? Según las notas que he tomado, por parte de Chunta Aragonesista se retiraba el voto nº 2 que es sustituido por un voto transaccional. Por parte del PSOE estarían retirados el voto nº 1, también afectado por una transaccional, y el nº 2 porque fue retirado previamente y por parte de Ciudadanos estarían retirados los votos nº 1 y 3.

Sr. Secretario: Por lo tanto hay 4 votos transaccionales que habría que votar en primer lugar.

Sra. Presidenta: El voto transaccional 1 hace referencia al apartado a) del artículo 8.1, y queda formulado de la siguiente manera: "Actos solemnes que tradicionalmente se celebran con motivo de las festividades locales, como 29 de enero, festividad de San Valero, patrón de la ciudad; 12 de octubre, Ofrenda de Flores, festividad de Nuestra Señora del Pilar, patrona de la ciudad". Quiero decir antes de votar esta transaccional que hay 3 votos distintos para este punto, por señalarlos. Habrá que votar este inicialmente y también el voto del PP, y el voto de Chunta Aragonesista.

Se procede a la votación de cada uno de los votos transaccionales y particulares, con el siguiente resultado:

- **Voto transaccional nº 1** (al voto particular nº 2 del GM Ciudadanos): 13 votos a favor (9 de ZeC y 4 de Ciudadanos), 6 abstenciones de PSOE y 12 en contra (10 del PP y 2 de CHA). **Queda aprobado.**

- **Voto particular único del PP:** 10 votos a favor (PP) y 21 en contra (9 de ZeC, 6 PSOE, 4 Ciudadanos y 2 CHA). **Queda rechazado.**

- **Voto particular nº 1 de CHA:** 2 votos a favor (CHA) y 29 en contra (10 del PP, 9 de ZeC, 6 PSOE y 4 Ciudadanos). **Queda rechazado.**

- **Voto transaccional nº 2** (al voto particular nº 3 del GM Socialista): 21 votos a favor (9 de ZeC, 6 del PSOE, 4 de Ciudadanos y 2 de CHA) y 10 abstenciones del PP. **Queda aprobado.**

- **Voto transaccional nº 3** (al voto particular nº 5 del GM Socialista): 21 votos a favor (9 de ZeC, 6 del PSOE, 4 de Ciudadanos y 2 de CHA) y 10 abstenciones del PP. **Queda aprobado.**

- **Voto transaccional nº 4** (al voto particular nº 2 del GM de CHA): 11 votos a favor (9 de ZeC y 2 de CHA) y 20 en contra (10 del PP, 6 del PSOE y 4 de Ciudadanos). **Queda rechazado.**

- **Voto particular nº 4 del GM Socialista y voto particular nº 4 de Ciudadanos** (votación conjunta), que se refieren ambos a la supresión del párrafo 8.3, que dice: "*En los actos señalados en este artículo los Concejales que asistan en Corporación lo harán siempre voluntaria y libremente*": 21 votos a favor (9 de ZeC, 6 del PSOE, 4 de Ciudadanos y 2 de CHA) y 10 abstenciones del PP. **Queda aprobado.**

Sr. Secretario: Ahora procedería la votación sobre el dictamen, es decir sobre la propuesta entendida modificada con los votos particulares y transaccionales que han sido aprobados.

Sra. Cavero Moreno: Presidenta, ¿podríamos hacer, por claridad de lo que vamos a votar en el dictamen, lo que se ha incorporado, podríamos tener simplemente o escrito negro sobre blanco, o que el Secretario nos diera cuenta, para que fuéramos comprobando con el dictamen que tenemos, en lo que ha cambiado y en lo que no?

Sra. Presidenta: Sí, por supuesto.

Sr. Secretario: El artículo 8 queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 8. Asistencia de la Corporación Municipal.

1. Los miembros de la Corporación Municipal, que lo deseen podrán asistir, asumiendo la representación institucional del Ayuntamiento de Zaragoza que su cargo les confiere, portando los símbolos y distintivos municipales, a los siguientes actos:

a) Actos solemnes que tradicionalmente se celebran con motivo de las festividades locales como:

- 29 de enero. Festividad de San Valero. Patrón de la Ciudad.

- 12 de octubre. Ofrenda de Flores. Festividad de Ntra. Sra. del Pilar. Patrona de la Ciudad.

b) Recepciones a Jefes de Estado, Presidentes de Gobierno y Presidentes de Comunidades Autónomas en visita oficial.

c) Aquellos otros actos oficiales en que, por su solemnidad o relevancia, así se considere oportuno por la Alcaldía.

Se exceptúan de los anteriores los actos de contenido religioso, a los que podrá asistir a título individual cualquier miembro de la Corporación.

2. Se irá en comitiva municipal en los actos de las Fiestas Patronales, a la que podrán incorporarse los miembros de la Corporación que lo deseen, cuando por la solemnidad o relevancia del acto lo considere oportuno la Alcaldía o cuando así le sea solicitado por al menos dos grupos municipales que representen la mayoría del pleno, sirviendo el acuerdo para toda la legislatura.

En los actos en los que tenga lugar la comitiva de la Corporación Municipal se formará en dos filas, ordenándose todos ellos en orden inverso a su precedencia, y cerrando la formación el Alcalde.

Si a estos actos asistieran anteriores alcaldes de la Ciudad gozarán de un trato preferente y dispondrán de un lugar destacado, situándose en la comitiva antes que la Corporación Municipal, y por orden inverso al tiempo en que ejercieron el cargo.

3. En los actos que por su solemnidad lo considere la Alcaldía-Presidencia o le haya sido solicitado como se ha referido en el punto anterior, la Corporación Municipal podrá ir precedida de maceros, ujieres, Policía Local en traje de gala, así como clarines y timbales.”

A continuación se procede a la votación de la propuesta de acuerdo que se someterá a Pleno, con los votos particulares y transaccionales aprobados incorporados, son el siguiente resultado:

Se dictamina favorablemente la propuesta por 19 votos a favor (9 de ZeC, 6 del PSOE y 4 de Ciudadanos), 2 abstenciones de CHA y 10 votos en contra del PP.

Sra. Presidenta: Quiero aprovechar para agradecer las aportaciones realizadas por todos los grupos, por haber conseguido llegar a un acuerdo y con un amplio consenso por parte de los grupos, y ahora solamente queda elevar el proyecto normativo al próximo Pleno para su aprobación inicial y la posterior apertura del plazo de exposición pública, para que cualquier vecino de la ciudad pueda presentar alegaciones que considere oportunas. Sin más que añadir, muchas gracias a la Comisión de nuevo, y vamos a pasar al resto de asuntos.

3 Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno

4 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1 Interpelaciones

4.1.1 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre las medidas de Participación Ciudadana puestas en marcha por el Gobierno ZeC en Zaragoza y desgranadas por nuestro Alcalde en la reunión política de PODEMOS celebrada durante los días 4 y 5 de septiembre en Barcelona. (C-78/2015)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, señora Giner, señora Delegada, no confunda la función del control con la falta de respeto, nunca me encontrará en la falta de respeto, en el control siempre. Pues en relación a este expediente la verdad es que quisiera compartir con ustedes algunos recortes de prensa de las últimas semanas, de un medio de comunicación local, "Santiesteve acude a Barcelona y destaca la apuesta por la participación ciudadana y los desahucios", la verdad es que no salgo de mi asombro, "Balance de cien días de Gobierno de Zaragoza en Común", nuestro Alcalde y su equipo de Gobierno se marcha a hacerlo a Barcelona, cuando la verdad es que hace unos días vi reflejada en la prensa local que usted, la señora Broto, el señor Santiesteve y el señor Hajar, y algún que otro cargo de confianza, acudían a Barcelona y celebraban esta reunión, que llaman de trabajo, en Barcelona para presentar los cien días de gobierno, le diré que la verdad es que el primero impulso que tuve fue llamar a la Alcaldesa de Barcelona, o a alguno de mis conocidos que viven allí, para preguntarles qué ocurría en mi ciudad, cuáles eran esos logros que habíamos tenido en los cien días de gobierno, que a nosotros no nos los habían presentado y que ellos los conocían. La verdad es que por ese respeto que le tengo, y que tengo a esta Comisión, señora Giner, deseché la idea muy rápidamente. Mi trabajo y mis explicaciones primero aquí, ante mi Ayuntamiento, a mi Alcalde y a los Concejales del Gobierno, está claro que ustedes el respeto y la presentación de los cien días de balance lo entienden de una manera muy distinta, con una falta de respeto absoluta a este Ayuntamiento, a estos órganos de control y a sus ciudadanos. Las explicaciones siempre fuera de este Ayuntamiento, sin contar con las estructuras establecidas y cuanto más lejos mejor. Según cuentan estos medios de comunicación, en su intervención nuestro Alcalde destacó su apuesta por la participación ciudadana y desgranó unas medidas transversales de participación ciudadana tomadas por su Gobierno para esta ciudad, de ahí mi interpelación, a los Concejales de este Ayuntamiento también nos gustaría conocer que nos trasladaran qué logros dicen haber alcanzado en participación ciudadana, nos gustaría saber en qué ha cambiado en estos meses, desde el 13 de Junio, la participación ciudadana en Zaragoza con un Gobierno de Zaragoza en Común, cuál es esa transformación tan profunda que hemos tenido, que hemos tenido que ir hasta a enseñarla, a explicarla a otras ciudades como ejemplo a seguir, nos gustaría saber cuáles son las medidas tan novedosas y tan concretas que han tomado, si lo hemos podido notar los vecinos y vecinas de esta ciudad, si acaso les ha podido llegar todas estas medidas a las Asociaciones, a las Juntas de Distrito, a las Juntas Vecinales, si tenemos Comisión de seguimiento de la participación ciudadana, si ha iniciado la modificación del Reglamento, si tenemos carta de los derechos de la ciudadanía, si ha convocado el Consejo de Ciudad, y podría seguir, muchos son los ejemplos. Nos gustaría que nos dijera en este momento, usted que es la Delegada de Participación Ciudadana y en teoría las ha tenido que impulsar, por qué no hemos sido capaces de enterarnos el resto de los Concejales, por lo menos los del Partido Popular, nos gustaría que en esta interpelación, señora Delegada, nos desgranara todas esas medidas tan novedosas que dice haber adoptado e impulsado usted en Participación Ciudadana.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Lo primero, le rogaría que si se plantea consultar a la Alcaldesa de Barcelona que hemos hecho, me sorprende que no haga primero una consulta a la Concejalía de Participación o al Alcalde de Zaragoza ante unas declaraciones en medios de comunicación para poder cotejar y para poder aclarar exactamente qué es lo que pasa en Barcelona, que desde luego no fue un encuentro ni una reunión política de Podemos, celebrada los días 4 y 5 de Septiembre en Barcelona como me pregunta. Y sí que quiero detenerme en esto porque me parece importante y me parece también relevante que ahora nos quieran identificar con Podemos cuando en otros momentos hemos ido el 80% de Izquierda Unida, no sé a qué responderá en este momento ese intento de identificación. Esto fue un encuentro de

Alcaldes y un encuentro de Concejalías de Participación, fue un encuentro técnico en el que se pusieron en común las líneas que se iban a trabajar, que yo ya las he puesto en común a esta Comisión cuando solicité la comparecencia pública en la primera Comisión y en cada encuentro que he tenido y cada reunión con cada equipo de trabajo y con cada Servicio, son las mismas. De líneas estratégicas que el Alcalde desgranara no tengo nada que ocultar aquí que contara en Barcelona, fue un encuentro técnico en el que hubo 18 Concejalías de Participación distintas, de Ayuntamientos en los que hay iniciativas y plataformas municipalistas gobernando, que entendemos que tenemos unas líneas de trabajo y de desarrollo de nuevas líneas de participación comunes y que la colaboración es lo que va a permitir que esas líneas se puedan desarrollar con mucha más potencia, que unos Ayuntamiento tienen más desarrolladas unas partes, otros Ayuntamientos tienen otras y desde la colaboración y desde el poner en común es desde donde se va a poder trabajar. Fue un encuentro técnico en el que no estuvimos rindiendo cuentas ni haciendo manifestaciones públicas, no me verá a mí haber hecho ninguna declaración después de lo que se había hablado, de lo que habíamos declarado allí, sino un encuentro de trabajo, de poner en marcha redes, igual que otras redes que ya existen, como la red española ciudades inteligentes a la que yo misma he asistido esta semana u otras redes existentes en temas de participación en las que participamos. Entonces, primero aclaración y claridad, ya que parece que les interesa en estos momentos vender que estábamos en una reunión de Podemos en Barcelona. Respecto a lo que me pregunta de qué estamos haciendo, o cuáles son las medidas de Participación, yo lancé las medidas y dije también los plazos en las que las íbamos a empezar a llevar a cabo, estamos trabajando en el trabajo interno principalmente, -es que tampoco me quiero lanzar porque me hacen preguntas después de cada una de las cosas y ya las voy a ir respondiendo-, hemos apostado por un trabajo interno con los trabajadores municipales, la participación iniciarla desde allí, por introducir formulas y metodologías participativas en la gestión municipal, por ver como se está trabajando en los Servicios para que puedan ser cauces dinamizadores de la participación, cómo se pueden combinar los procesos presenciales y digitales, la apuesta por la alfabetización tecnológica, la apertura democrática en lo que el Reglamento permite en estos momentos, como la elección de los Alcaldes de Barrio, todas esas cosas en las que estamos trabajando en estos momentos y que, como después me preguntan por cada una de ellas, detallaré.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, la verdad es que no tenía que llamar al Alcalde, ni llamarla a usted, el preguntar lo estoy haciendo ahora, en las estructuras y en los órganos que democráticamente y libremente todos nos hemos dotado para ejercer el control al Gobierno, no se lo iba a hacer a la Alcaldesa de Barcelona como lo han hecho ustedes, lo hago donde debo. Respecto a que ustedes son el 80% de Izquierda Unida, dígaselo al señor Muñoz, dígaselo al señor Muñoz y recuérdale cómo votaba los Presupuestos y las Cuentas Generales y el agujero económico que tiene este Ayuntamiento. La verdad es que, señora Giner, al igual que en su primera comparecencia y en esta comisión, muy poco ruido y muy pocas nueces, muy pocos avances, ni una sola iniciativa ha desgranado en este momento en Participación Ciudadana, nada nuevo bajo el sol desde el día 13 de Junio, al contrario, en mi opinión, y se la manifestaré más de una vez, creo que hemos retrocedido. ¿Avances que hayamos podido comprobar por sus acuerdos?: escasos, justificar subvenciones e inscribir asociaciones, no tiene usted una resolución más ni en ordenes de órganos unipersonales, ni en Gobierno de Zaragoza, de calado ni una sola decisión. El Consejo de Ciudad para el 30 de septiembre, ha necesitado usted 107 días para convocarlo. Del Consejo Territorial de Alcaldes ninguna, vamos a convocarlos por separado, que divide y vencerás. De promesas de crear una comisión de seguimiento, yo no he sido llamada a ninguna, a ninguna, no sé si el resto de los partidos políticos, el Partido Popular nada. De encuestas ciudadanas, a la pregunta que le formula la señora Crespo, tendrá usted la oportunidad de explicarnos cómo, cuándo y a quién ha preguntado usted por el nombre de las plazas del Actur, que sepamos nosotros ha debido consultar a sus amigos y a sus vecinos de Comunidad, porque oficialmente en este Ayuntamiento no consta una sola comunicación y le recuerdo que hay una instrucción aprobada por unanimidad. Podría seguir con muchos ejemplos pero no es necesario. Avances que en su exposición haya expuesto, menos todavía. En mi primera intervención le decía que cuanto más lejos mejor, y ahora se la voy a completar: cuanto más lejos mejor para vender humo y si encima con los nuestros, miel sobre hojuelas.

Señora Giner, usted sabrá cuándo, cómo y a quién tiene que presentar usted su balance de gestión, yo creo que es ante esta Comisión, en Barcelona que la presente la señora Colau. La verdad es que nos gustaría saber a qué fueron a Barcelona, a un acto de partido, por lo que vemos aquí, sí; por cierto, muy lícito, un acto de partido no de Gobierno, en esta foto no figura un solo logo, ni un solo emblema del Ayuntamiento de Zaragoza, en ningún momento identifica al señor Santistevé, ni a ningún miembro de los que acudió, como Gobierno de Zaragoza. Por eso en esta misma interpelación le voy a hacer dos peticiones, una es que empiece a ponerse las pilas y empiece a tomar decisiones, y la segunda, bastante más importante, le traslado oficialmente de palabra la petición, y si es necesario se lo formalizaré por escrito nada más bajar a su Coordinador General, tal y como refleja el Reglamento, un informe completo de la visita realizada por el Alcalde de Zaragoza y parte de su equipo de Gobierno y asesores a la ciudad de Barcelona, el motivo por el que fueron, las personas que asistieron, las reuniones de las que formaron parte y los gastos directos e indirectos que este Ayuntamiento ha pagado en este viaje, entre otras cosas AVEs, desplazamientos, chóferes, escoltas, comidas, pernoctación. Porque, mire la diferencia señora Giner, ayer se celebró en el Ayuntamiento de Zaragoza una reunión de trabajo, una reunión de trabajo de 7 ciudades, gobernadas me da exactamente igual, lo primero que sale es el logo y el emblema de Zaragoza, si quiere las comparamos y ahora dígame que el Alcalde de Zaragoza no ha ido a un acto político a la ciudad de Barcelona, ahora por favor, si puede y en aras a esa transparencia que dicen o de la que hacen gala en su gestión, nos facilitan a la mayor brevedad posible ese informe con todos los datos que le he solicitado y si es necesario se lo pediré por escrito. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tendrá ese informe sin ningún problema porque es un acto que, como le he dicho, fue de trabajo interno, yo no rendí cuentas allí a nadie, fue un trabajo interno y de qué se habló se lo he dicho también: las líneas de trabajo que se pueden poner en común para trabajar y para potenciar la participación de una manera que pueda transformar más de lo que se ha trabajado hasta ahora. Las nuevas líneas no se pueden poner en marcha ni de manera unilateral ni en los primeros tres meses, un diseño de las líneas incorpora el trabajar con los Servicios, incorpora el trabajar con la ciudadanía y son cosas que no se pueden iniciar si no es con ese trabajo previo. En las próximas semanas, lo que pasa es que no quiero anunciarlo ahora porque lo voy a ir anunciando en cada uno de los puntos en los que vamos a hablar, la web hemos estado trabajando para darle una vuelta, hacer una nueva imagen de la web y una nueva forma de participación desde lo digital, que se pueda combinar con lo presencial, lo que supone poner las estructuras que en estos momentos hay en Participación al servicio del funcionamiento de la dinamización de la Participación, se puede hacer dando una orden, pero es mejor hacerlo trabajando con los propios Servicios, reflexionando, iniciando desde allí para luego poder cambiar las cosas. No tiene sentido que en los tres primeros meses hayamos cambiado y montado estructuras de Participación si eso no supone un cambio de la cultura y un cambio en las formas de hacer, que eso es lo que venimos haciendo aquí en Participación, no en cambiar las cosas y poner cosas que podamos vender y que podamos nombrar. Estamos trabajando con los Servicios, hemos lanzado la encuesta a los trabajadores, que creo que es una cosa y un proceso participativo que hasta ahora no se había hecho y que ha sido objeto de muchos comentarios y de mucha aprobación. Vamos a lanzar en estos meses otros procesos de participación, los procesos de participación no son una cosa que sea... Primero hay que diseñar, ver los agentes y son cosas que no están anunciadas ahora, estarán anunciadas la semana que viene, dentro de 2 semanas, dentro de 3, cuando toque, no porque sean los 100 días. El Consejo de Ciudad lo hemos convocado. El Consejo territorial no lo hemos convocado pero me he reunido dos veces con todos los Alcaldes de Barrio. En cuanto a las subvenciones, la aceleración en el convocar las Juntas, en el convocar los Presidentes para que fuera cuanto antes posibles, cosa que, por cierto, intente que fuera antes del verano y después fue muy difícil que algunos Grupos como el suyo pudieran decidir dos nombres durante tres semanas en el mes de Agosto para que se hubiera acelerado, entonces hay cosas que dependen de la Concejalía, hay cosas que dependen también de otras cuestiones, que no solamente son nuestras, en las que a lo mejor todos tenemos responsabilidad. Gracias. La foto no es de Barcelona por cierto.

(Abandonan la sala D. Roberto Fernández García y D^a M^a Dolores Campos Palacio)

4.1.2 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre las gestiones realizadas desde la Alcaldía de la ciudad para la elaboración de un Código Ético de Buen Gobierno y su incorporación a la Ordenanza Municipal de Transparencia. (C-79/15)

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias. Esta sí que es de Barcelona, si quiere la podemos buscar y siguen sin logos del Ayuntamiento de Zaragoza, pero bueno, gracias de nuevo señora Giner, reflexionando, espero que entre reflexiones y subirse a las escaleras a poner nombre a las plazas después de una consulta inexistente, que esas son las medidas que ha adoptado usted en Participación Ciudadana, caiga del guindo y empecemos a movernos, porque aquí en Participación Ciudadana y en una legislatura que empieza y ya llevamos casi tres meses, el “vísteme despacio que tengo prisa” no sirve para nada. Hemos hablado en la anterior interpelación de la presencia del Alcalde y de una importante representación en la ciudad de Barcelona, la verdad es que son fotos y artículos, incluso en catalán, y en ninguno de ellos hemos visto, ni en los recortes de prensa ni escuchar en su intervención, ninguno de los avances, el impulso que le ha dado a Zaragoza el nuevo Gobierno en estos meses, y menos hemos oído que entre esos impulsos estuviera un código ético y de buen gobierno. Un código ético y de buen gobierno que también podía rescatar, señora Giner, porque hay muchas Mociones presentadas en este Ayuntamiento, y yo si quiere le paso todas las que desde el minuto uno de la legislatura 2011-2015 presentó el Partido Popular, hay muchas pidiendo que se apruebe un código ético de buen gobierno, y el Pabellón Príncipe Felipe lo ha rescatado y la modificación del Reglamento también, pero resulta que un código ético y de buen gobierno se nos queda guardado en el cajón. Como le decía, su programa electoral hace gala que una de las medidas más importantes de regeneración y de transparencia era este código ético y de buen gobierno que iban a adoptar. Tampoco lo hemos visto, y le decía anteriormente que no le hemos visto ninguna decisión de calado, este punto en el Orden del Día, una propuesta normativa que iniciara su tramitación, si no es más, la redacción de un texto concreto que ponga negro sobre blanco lo que debe contener un código ético y de buen gobierno del Ayuntamiento, la propuesta de un texto que nos permita iniciar su debate y aprobación, si no hay que correr más señora Giner, si no es cuestión de estar reflexionando todo el día sentada en un despacho.

Con relación a este código le voy a hacer un poco de historia, se lo contaba antes, el Partido Popular ha traído un montón de mociones y de iniciativas a este salón de Plenos y hemos debatido sobre él. Para empezar le diré que para el Partido Popular ésta no es una cuestión menor, no es una cuestión menor que vayamos a olvidar y se la recordaré comisión tras comisión y, si hace falta, a través de iniciativas al Pleno. Muchas, le decía, son las preguntas e iniciativas que hemos presentado, desde el minuto uno de la Ordenanza de Transparencia, desde el día que salió a información pública, solicitamos también en distintas mociones, el Gobierno y sus apoyos, el tripartito, siempre ¡no!, usted que dice que son el 80% de Izquierda Unida, me gustaría que repasara las intervenciones de sus compañeros de Izquierda Unida, los motivos quedaban siempre para votar no a un código ético y de buen gobierno. Gracias a estas votaciones, y le cuenten lo que le cuenten, este Ayuntamiento sigue sin tener un código ético de buen gobierno, ni incorporado a la Ordenanza de Transparencia, ni incorporado el Reglamento Orgánico, me da exactamente igual. De ahí esta interpelación que le hacemos, sobre la intención de Zaragoza en Común de tomar alguna medida, de iniciar y, sobre todo, porque como no nos cuenta nada, nada más que a través de sus visitas a Barcelona o cuando le preguntamos en esta Comisión, pues si ha habido algún avance nos lo cuenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, lo primero que quiero decirle es que en el Ayuntamiento, por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 14 de Noviembre de 2014 se aprobó un Código de buen gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento ya tiene un Código de buen gobierno, por eso no es una de las cosas en las que antes nos hayamos puesto a trabajar, eso existe, igual que existe un Reglamento de Participación, y no es de las primeras cosas que nos hemos puesto a trabajar porque hay algo con lo que ya se está funcionando, y ese Código se aprobó en el Gobierno de Zaragoza el 14 de Noviembre de 2014 y toma como referencia las recomendaciones 60 y 69, aprobadas en 1999 por el Congreso de Poderes Locales

y Regionales del Consejo de Europa y del Código de buen Gobierno Local aprobado por la Comisión ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, en su reunión de 15 de Diciembre de 2009. Entonces ese es el motivo, señora Cavero, por el que no nos hayamos puesto a elaborar un Código ético de buen gobierno, porque existe ya.

Sra. Cavero Moreno: Pues gracias, señora Giner, de ingenuidad no pecamos muchos, le cuenten lo que le cuenten, este Ayuntamiento no tiene Código ético. Le voy a recordar la historia. El Partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta siempre lo negaron, hasta que un día el señor Pedro Sánchez les dijo a todos sus Concejales que tenían que firmarlo, que sino no serían candidatos, y el señor Pérez Anadón corrió rápidamente y cogió un Código ético de la Federación de Municipios y Provincias, de allá cuando gobernaban los hunos en este país. Mire, ustedes no han hecho nada, rápidamente han cogido y han modificado un Reglamento de Protocolo, o han cogido un Pabellón Príncipe Felipe y le han cambiado o le han intentando cambiar el nombre, y aquí tenían la oportunidad de hacerlo, porque su Programa electoral es muy claro, señora Giner, y es ambicioso, dice “incorporaremos el Código ético de buen gobierno al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento conformando parte del Estatuto de los representantes electos, se incorporará un régimen disciplinario”, dígame si eso lo tiene el Código ético firmado por el PSOE y aprobado por el Gobierno. Ya le digo, rápidos para prohibir ir a los actos religiosos, rápidos, veloces diría yo, para cambiar el nombre del Príncipe Felipe, pero lentos en transparencia y en regeneración democrática, le cuenten lo que le cuenten, le vuelvo a repetir, no tenemos Código ético ni de buen Gobierno, un Código que desde el Partido Popular le pedimos una vez más que lo elabore y que lo incluya a través de una modificación, de un título V podría ser, la forma que digan los juristas de esta Casa, en la Ordenanza de Transparencia. Un Código como norma legal que regule qué debe ser el comportamiento ético de los cargos públicos y de los altos cargos de este Ayuntamiento, el trabajo ya está iniciado, señora Giner, como le contaba en la anterior intervención el trabajo ya está iniciado, lo iniciamos nosotros, y le parezca bien o mal el Partido Popular también está en la regeneración y tiene buenas ideas. Decían los técnicos, y me he remontado a buscar los distintos informes cuando informaron nuestro voto particular, que se trata de una cuestión cuya adicción al proyecto corresponde considerar a los políticos, no tiene ningún problema, solo hay que incorporar la referencia en el preámbulo y en el artículo uno de la Ordenanza, incluso lo decía la Universidad de Zaragoza, a la que no quisieron escuchar los anteriores miembros del equipo de Gobierno, al informarlo decía: “La omisión de la regulación de un código de buen gobierno constituye una decisión de oportunidad”. Mire, la Ordenanza de Transparencia es una Ordenanza que puede y debe mejorarse y lo que le pedimos con esta interpelación es que se ponga las pilas, que hay cosas más importantes que cambiar el nombre al Pabellón Príncipe Felipe. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Le informaré que somos mejor parte de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP, y a través de ahí hay un acuerdo por la Junta de Gobierno por el que se aprueba una nueva modificación del Código de buen Gobierno y que se insta a las Entidades que forman parte a aprobarla a través de Pleno en sus Ayuntamientos. Entonces, si esto surge y se inicia en algún sitio tendrá que ser en el Pleno del Ayuntamiento y no tenemos ningún inconveniente en ponerlo en marcha e incorporarlo y adaptarlo al Código de buen Gobierno que tenemos en estos momentos.

(Abandona la sala Dª Leticia Crespo Mir y se reincorpora a la sesión D. Roberto Fernández García)

4.1.3 D. Roberto Fernández García, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, informe sobre qué fines pretende conseguir su área con la puesta en marcha de la Encuesta de Satisfacción de los empleados y empleadas municipales, encuesta que parecería más propia del área de personal y cuál es el grado de participación a la fecha. Así como quién y cómo se garantiza el anonimato de la misma. (C-102/15)

Sr. Fernández García: Bien, no seré muy exhaustivo, pero esta iniciativa que han tomado ustedes de hacer una encuesta sobre el grado de satisfacción de los empleados, en primer lugar yo entiendo que compete más al ámbito del Área de Personal, esto es una concepción simplemente desde el punto de vista formal del Ayuntamiento, no le quito nada a Presidencia, no le quiero quitar nada a Presidencia, pero entiendo que sería más lógico que fuera hecha desde el ámbito de Personal, además porque tienen capacidad y más recursos que el Área de Presidencia para hacer esta encuesta de satisfacción. Por otra parte, vamos a ver, pondré como premisa que no tengo ninguna duda sobre la transparencia de su Gobierno en estas actuaciones, pero no deja de ser un poco curioso que para tener que acceder a la encuesta tengas que dar tu correo electrónico y encima tengas que hablar de tu jefe de Servicio o de aquellos que dirigen el Servicio, pues si hay un discriminador, que pudiera ser -los medios telemáticos lo pueden conseguir-, pero es complejo que tu hables de tu jefe en relación con todos los funcionarios que hay en todo el Ayuntamiento, si eres anónimo, porque entonces no se sabe a quién te estás dirigiendo, de alguna manera se tiene que saber a que jefe estás diciéndole que lo hace bien, mal o regular. Segundo, dígame cuanta gente ha participado hasta la fecha, si es tan amable, qué grado de participación de los funcionarios ha habido, porque esto tiene también dos cuestiones, una, que tu estés obligado a dar tu correo electrónico indudablemente genera la duda sobre el grado de conocimiento sobre lo que tu pides o dices en la encuesta, pero también genera otra situación, todos los demás que no hagan la encuesta pudiera pensarse que no son adeptos al régimen y, por lo tanto, ustedes tienen una relación de todos que han hecho la encuesta y de todos los que no la han hecho, con lo cual tienen esa información que no tendrían porque tenerla, alguna de las encuestas es posible que se haga por quedar bien, pensando que lo del anonimato funciona efectivamente. Por lo tanto esas cuestiones son las que me preocupan: Una formal, que yo creo que tenía que ser Personal, por la capacidad y los recursos, segundo, que usted me tiene que garantizar y tiene que garantizar ante el Pleno, porque hay funcionarios, y como yo conozco a bastantes, entre otras muchas cosas porque soy funcionario de esta Casa y tengo alguna relación, pues han tenido la susceptibilidad de decir, “hombre, dicen que es anónima pero vas a la encuesta y te pide tu correo electrónico aquí”, y, por otra parte, pues el grado de participación hasta la fecha, aunque sé que la encuesta termina prácticamente pasado mañana, el día 20 es cuando termina, simplemente.

Sra. Presidenta: Gracias señor Fernández. Bien, por un lado, el tema del anonimato del correo electrónico, había varias forma de hacerlo, en todo caso cualquier encuesta, sea una encuesta sociológica, que todo el mundo tenemos claro que son anónimas, piden datos de identificación para poder garantizar que una persona responde una encuesta y que es una persona del Ayuntamiento. Había varios criterios, elegimos el correo electrónico porque era el más accesible y el más fácil, ni siquiera el número mucha gente lo conoce o tiene que ponerse a buscarlo en el momento que se sienta en el ordenador, el correo electrónico más o menos todo el mundo se lo sabe y puede utilizarlo, hay una pantalla inicial en la encuesta en la que se especifica que es anónima y que se va a hacer con los datos. Yo lo vuelvo a repetir aquí, hay dos bases de datos, a una base de datos de oracle van los datos del correo electrónico y a otra base de datos totalmente separada, y nunca se van a poder cruzar, están los datos de la encuesta. Dicho esto, yo entiendo que puede haber personas pues que desconfíen o que no tengan muy claro participar o no participar y que no la hayan contestado, es un derecho y una posibilidad que abríamos a que las personas puedan opinar de cosas en las que se puede mejorar en sus Servicios o en el Ayuntamiento, no es algo que necesitemos un tanto por ciento determinado para llegar a nada, de hecho a fecha 16 de Septiembre habían contestado 1500 personas, alrededor de un 30% de los trabajadores municipales, cosa que me parece bastante relevante. Por qué esta Participación, por qué la hemos impulsado desde aquí, hay una parte de medir el nivel de satisfacción de los trabajadores, pero hay una parte de propuesta de mejora en los Servicios y en Ayuntamiento y eso es algo que no compete a Personal, eso es algo que compete a todas las Áreas. Participación lo canaliza como proceso participativo, aunque parece que no estamos haciendo nada y que es algo que se hace en un momento, hace todo el diseño, lo canaliza como un proceso participativo y luego todo el trabajo posterior que se haga sobre la información, se pidió un compromiso de cada una de las Áreas de incorporar todas esas reflexiones a un trabajo posterior de reflexión y de acciones de mejora o de ver que se puede llevar a cabo y que no, eso es un proceso participativo en toda regla, empezando por dentro, por el personal del Ayuntamiento. No sé si me dejo algo más. No vamos a utilizar la lista para ver quien es adepto al régimen o

no es adepto al régimen, creo que además va a haber muchas personas que no lo hayan rellenado, o sea que no tiene nada que ver lo que piensen o no piensen, y se identifica el Servicio porque se pide que se identifique el Servicio, se sabe cuando se hacen observaciones se sabe a que Servicio se están refiriendo.

Sr. Fernández García: Mire, ya le he dicho, le he antepuesto que no tengo dudas sobre la transparencia del Gobierno en la pretensión, yo le hablo de las dudas que les ha suscitado a funcionarios, ahora, si vamos a lo que usted me ha explicado, para hacer un grado de satisfacción, o que ustedes tengan un proyecto de gestión del Ayuntamiento y que sepan como funcionan los trabajadores, mire, hay que hacer un proceso selectivo completo, conociendo cada uno de los casos del Ayuntamiento, porque si solo les contestan 1500 o supongamos que subgrupos de trabajadores contestan masivamente y otros no contestan, van a tener ustedes una opinión parcial del Ayuntamiento. Hace muchos años el Ayuntamiento ya encargó a una empresa, que se llamaba Sofemasa, un estudio integral del Ayuntamiento, de donde surgió la adecuación a la actual situación, entonces para un grado de conocimiento de satisfacción hay que preguntarle a todos, o tener por lo menos una interpretación muy amplia para saber cuál es la satisfacción de los funcionarios. Por lo tanto, lo de la encuesta también es un gesto, es un gesto. ¿Es un gesto de buena voluntad?, no tengo ninguna duda que para el desempeño de su gestión de gobierno quieran ustedes saber qué es lo que piensan los funcionarios ¿de sus jefes?, aún no he conocido un funcionario ni un trabajador en esta vida yo que piense excesivamente bien de su jefe, ninguno, entonces claro, de lo que es el Ayuntamiento, veo sonrisas complices por aquí, entonces al final ...vamos a ver yo pienso bien, no es estrictamente una relación laboral, es una relación política, de todas maneras siempre meas fuera del tiesto, es, como dice le Luthiers, piensas fuera del recipiente, debería aprender Sr. Navarro que ahora su papel es otro, es de segundón en este Ayuntamiento, por lo tanto, atente, atente a lo que te corresponde, permitame que termine, me parece que le he dicho lo que pensaba, sin más.

Sra. Presidenta: Si fuera un proceso que hubiera generado tanta desconfianza y tan poco apoyo no estarían Sociedades y Patronatos solicitando continuamente planteando el porqué no han podido formar parte de ese proceso. De hecho estamos valorando abrir una segunda fase en la que se puede incorporar Sociedades y Patronatos que ha sido algo que inicialmente no recogemos aquí. En ninguna pregunta se le pregunta a los trabajadores por sus jefes, hay una parte cuantitativa de nivel de satisfacción, y hay una parte que tiene que ver con la jefatura, pero no se pregunta que cuenten nada de sus jefes ni que valoren la acción de las jefaturas. Es un gesto, un gesto creo que no se había hecho desde hace muchísimos años y no es una práctica habitual y es algo con lo que pretendemos que luego todos los Servicios tengan en cuenta a la hora de trabajar o de diseñar sus intervenciones y de trabajar en la mejora de los Servicios, partíamos de que eran los trabajadores los que mejor podrían decir cómo podrían mejorar los Servicios y les hemos preguntado, y es algo que puede parecer muy sencillo ahora, pero que no se había hecho hasta ahora y que pensamos que tiene todo su mérito.

(Se reincorpora a la sesión D^a Leticia Crespo Mir)

4.1.4 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, informe sobre su decisión en relación con la no financiación de las Fiestas del Barrio de las Fuentes, y en concreto de su Comisión de Fiestas, habiendo sido reservados fondos suficientes por la Junta anterior; y si se ha actuado de igual manera en otros barrios donde también se han celebrado fiestas en este mismo periodo de tiempo. (C-106/15)

Sr Fernández García: Bien, vamos a ver, este es un tema en el que entiendo que tiene una parte política y otra parte de gestión. O sea, a todos aquellos que eran Presidentes de Juntas de Distrito, que las Fiestas de sus Barrios habían terminado antes del 13 de Junio, podían haber liberado fondos y podían haber percibido o determinado la subvención, es más, algunos han dejado remanente para que los próximos

Presidentes pudieran actuar en los meses que quedaban. En el caso de las Fuentes ha sido una obstinación de la Concejal Delegada, el hecho de no negociar, de no negociar, no se rían, si la interpretación es que es un castigo porque han perdido ustedes en ese Barrio, es que se tiene que interpretar como un castigo porque la Junta de Distrito lo único que les ha dicho, usted tiene capacidad resolutoria, no se ría, usted tiene capacidad resolutoria para haber resuelto el problema y no le ha dado la gana, ahora se lo digo cara a cara, no ponga cara de buena chica, no le ha dado la gana, tenía capacidad resolutoria y al señor que le acompaña, a su izquierda, tenía la misma capacidad resolutoria para por lo menos haber negociado, porque teniendo en cuenta que estamos en un proceso de negociación y sabiendo que el Presidente entrante con toda seguridad no iba a poner dificultades, porque es práctica común, vamos a ver, en todas las Juntas de Distrito, a parte de la subvención correspondiente, se apoya a las comisiones de festejos más allá de lo que es la subvención reglamentaria, y esto es un hecho probado en todas las Juntas de Distrito de Zaragoza, y se podía haber atendido y haber dicho, pues mirad, si habéis dejado 12.000 euros de remanente y necesitáis 5.000, para que no os tengáis que buscar financiación ajena, hacemos esa negociación y os financiamos 5.000 y los otros 5.000 quedan que son suficientes hasta que termine el año. La impresión que da es que a usted no le ha dado la gana, pudiéndolo hacer, y eso de que para que no se generalizara y no fuera un agravio comparativo en las Delicias, en San José, y no me voy a meter más, si hace falta me meteré, han estado las fiestas y no ha habido ningún problema, han tenido financiación y han tenido todo igual, ¿por qué ese empecinamiento con Las Fuentes?. Por qué no llegar a un acuerdo y decirles: mira, que tenéis razón, pues oye para que no haya ningún problema y no corráis el riesgo de quedaros sin fiestas, porque eso es una acción política, la acción política suya es que en Las Fuentes si la Comisión de Festejos no actúa, no hay fiestas, y por mi gusto a lo mejor hubiera sido hasta bueno para que los ciudadanos hubieran sabido quién era el responsable, pero la responsabilidad es superior al hecho de que tú, aunque hay una negligente actuación por parte de un órgano municipal, como era el suyo en ese momento, los ciudadanos no tenían ninguna culpa a quedarse sin fiestas de su Barrio, porque ustedes pensaban que así castigaban mejor a un Barrio en el que el PSOE ha tenido el mejor resultado en Zaragoza. Por lo tanto, tenía usted capacidad, podía haber usted negociado, se le mandó una carta al Alcalde, que yo la respeto, el señor Andrés, don Iván, respondió, pero respondió que no medió, y conociendo como funciona alguna Junta de Distrito, la que próximamente o que ya preside la señora Vice-Alcaldesa, sabe cómo se ha funcionado y sabe que ha habido un consenso en Las Fuentes desde que gobierna, esa Junta de Distrito, la ha gobernado Laureano Garín Lanaspá, ha habido siempre consenso y siempre se han destinado fondos y siempre ha funcionado la Junta, explíqueme por qué ahora esa oposición.

Sra. Presidenta: Bien, pues le voy a explicar, porque "*no me dio la gana*" de ceder esa cantidad y por qué aunque tenga cara de buena chica puedo ser firme también en algunos momentos y desde luego no tiene nada que ver con un castigo político, no tiene nada que ver con eso, en esa Junta, en todas las Juntas de hecho, se dejó más o menos en torno a unos 10.000 euros de media, entre 8.000 y 12.000, para el funcionamiento después del nombramiento de los Presidentes hasta final de año. Solicitaba la Comisión de Festejos que se destinaran 10.000 euros a las fiestas, lo que suponía que dejaba con menos de 2.000 euros al siguiente Presidente que entrara para el resto del año, para todo lo que se hiciera, me preguntaba también en la pregunta si en otros Barrios se había hecho lo mismo, ningún otro Barrio ha solicitado un gasto de esa magnitud, de dejar a la Junta sin prácticamente nada para el resto del año, más que el Barrio de Las Fuentes. Por supuesto que yo no quería dejar al Barrio sin fiestas, pero tampoco quería dejar a la Presidenta o Presidente que fuera después sin posibilidad de que hiciera nada en el Barrio, sabiendo que además no iba a ser el mismo Presidente, porque no estaba como Concejal este año, y habiendo intentado de manera informal confirmar con quien probablemente iba a ser el Presidente, si estaba de acuerdo o no, y no habiendo tenido respuesta, o sea que negocié y lo intenté, intenté todo, Hubo un momento en el que con la Comisión de Festejos la comunicación era a través de comunicados de prensa, yo también planteé lo de poder pagar alguna parte, llegar a algo intermedio, pero hubo un momento en el que la comunicación era con comunicados de prensa y con cartas al Alcalde, pues a partir de ese momento ya poco se podía hacer, pero la decisión consciente que tomé, fue que yo no iba a dejar a la Junta para el resto del año sin prácticamente nada de Presupuesto, sabiendo que podía haber muchas necesidades que, en estos momentos, sin haber

nombrado Presidente, no iba a ser yo la que tomara la decisión de que era prioritario las Fiestas frente a otras necesidades. Otros Barrios han dejado ya comprometido todo el gasto cuando las fiestas eran después, y lo han previsto, un Presidente que ya no estaba en la Junta previó que ese dinero se destinaría a eso, pero que entonces no se destinaría a nada más, y esa era una decisión que tomó sobre algo que después ya no dependía de él. Esa es la explicación.

Sr. Fernández García: Brevemente, mire señora Giner, el hecho de decir que tiene usted una pinta u otra yo lo digo desde el respeto, a fin de cuentas yo he sido Consejero de este Ayuntamiento y, por lo tanto, aunque no soy muy corporativista, en absoluto soy corporativista, entiendo que un Consejero o un Concejal delegado no se tiene que relacionar con nadie por la prensa, en eso creo tiene usted toda la razón. Lo que sí pienso, y vuelvo a decir, hombre, a usted se le ha escapado dice: “no me dio la gana”, vale, lo ha dicho literal, constará en Acta, hombre, aquí no es que no nos dé la gana, aquí las cosas se hacen argumentadamente y se tiene que decir por qué y por qué no, pero en todo caso, lo que le he dicho es que podría haber negociado. Mire, yo he sido Presidente de una Junta de Distrito también durante la Corporación pasada y todos los Presidentes de Juntas de Distrito que yo conozco que, al final, actuamos de la misma manera, porque, como usted bien sabe, los fondos adjudicados a cada Junta son exiguos, son exiguos y yo, previendo, ya en mi Junta actúe de la manera que determiné, pero le garantizo que en cada Junta las necesidades hasta final de año a partir de ahora son mínimas. Lo único que le hubiera pedido, y lo único que le digo, que en vez de hacer las cosas *por que no le da la gana a usted*, las tiene que hacer, a lo mejor sin atender a lo que le dice la prensa ni las cartas, se lo reconozco en el vis a vis, recibéndolos y diciendo: “vamos a negociar”, teniendo un la mano simplemente un poco más ancha legalmente, o sea dentro de la legalidad, ser un poco más generosa y decir:” “pues vamos a partir, 6.000 euros para cada uno, eso es lo único que le traslado, y que después a partir de ahora no haga las cosas si le vienen o no en gana, que yo creo que usted tiene muchísima más capacidad, se la reconozco, para hacer las cosas que su propia gana.

Sra. Presidenta: Tome el “no me dio la gana”, entrecomillado y con toda la ironía, retomando las palabras que usted había dicho.

Sr. Fernández García: Se lo acepto.

4.1.5 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Dado el informe del estado de las cuentas emitido por la Intervención Municipal, se solicita que la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, explique el grado de ejecución presupuestaria hasta la fecha en el Área que preside. (C-107/15)

Sr. Fernández García: Vamos a ver, después de lo que no ha sido una auditoría ciudadana, si no que ha sido, --agradezco además la presencia del señor Interventor General de Fondos Municipal, no se llama así ahora, pero yo como soy un poco de... llevo tantos años, ya me confunde--, señor Interventor General, no le voy a pedir ninguna cuestión, no se preocupe, porque eso ya viene por escrito, pero viendo como se ha pedido ese...,ya digo, no es una auditoría ciudadana, ni muchísimo menos, es un balance de situación del Ayuntamiento y un balance de ejecución presupuestaria, el señor Andrés también sabe perfectamente de lo que estoy hablando. Entonces dentro del balance de situación y del estado de ejecución presupuestaria, como es Presidencia, y se ha dicho que había que pagar muchas cosas, y seguramente son ciertas, son ciertas, con eso hemos tenido que vivir los de antes muchos años, con lo que ha hecho el señor Gimeno en Economía y Hacienda, que ha sido, además de lo que ustedes han dicho, pagar los servicios públicos y que la ciudad no se haya paralizado y que todos los funcionarios hayan cobrado la nómina o que las luces de la ciudad hayan estado encendidas, además de todo lo que han dicho ustedes, eso es lo que tienen que hacer ustedes también, pero no voy a aprovechar este debate porque no es un debate económico, yo quiero saber cuál es el grado de ejecución a mitad de Septiembre que estamos aproximadamente. Porque, claro, usted lleva Participación Ciudadana, pero también está la Policía, también hay otra serie de Delegaciones que son

suyas, que quiero saber en qué situación están, para hacer una comparativa. Cuando termine el año le preguntaré el grado de ejecución presupuestaria que ha tenido y lo pondré en relación con el que me diga usted ahora y con el que presupuestamos el Gobierno cuando hizo el Presupuesto, y así sabré qué es lo que ha hecho hasta ahora el anterior Gobierno y lo que ha hecho usted, porque me tendrá que delimitar cuáles son las consignaciones presupuestarias que había y lo que ha gestionado usted, es fácil señor Andrés no ponga esa cara, lo que no nos hemos gestionado nosotros lo gestionarán ustedes y lo que falte no lo habrá gestionado nadie, sencillo.

Sra. Presidenta: Va a contestar esta pregunta el señor Andrés, Coordinador General del Área.

Sr. Andrés Martínez: Muchas gracias señor Fernández. Con respecto a la interpelación que realiza usted a la Concejala Delegada, primero manifestar que creo que adolece de cierta ambigüedad en cuanto al grado de ejecución, no sé si usted se está refiriendo al crédito comprometido en fase A, D, O o P. Los datos que han facilitado los Servicios con respecto a esta cuestión, aunque le podemos dar más información a este respecto, son los siguientes (se los voy a dar desglosados porque, como usted sabe, el Área deviene de diferentes Servicios que proceden de diferentes Áreas y Direcciones Generales anteriores en el Gobierno anterior, y por tanto es difícil obtener a través del sistema contable actual una previsión de cuál es el estado de ejecución, entonces hay que ir Servicio por Servicio): El Servicio de Transparencia no gestiona ninguna partida en el Presupuesto Municipal, por lo tanto no hay ejecución presupuestaria, el Servicio de Distritos señala que el grado de ejecución será del 95,28% de aquí a final de ejercicio, teniendo en cuenta la cantidad de obligaciones que están pendientes todavía de reconocer o que no han llegado todavía para su reconocimiento a ese Servicio. El Servicio de Ciudad inteligente, que gestiona partidas del Capítulo 2, está en estos momentos con el 41'58% de ejecución, es decir en fase O, sin embargo la mayor parte del crédito ya está prácticamente comprometido y el propio Servicio espera que en la actividad normal del Servicio se llegue al 85% de ejecución al final de año. En cuanto al Servicio de Redes y Sistemas, ha desglosado la información en diferentes partidas, todas ellas están muy próximas al 100%, con algunas partidas que van desde el 94'81% de ejecución hasta otras que superan incluso el 100%, como las Licencias de uso y soportes realizadas; la Policía Local ha ejecutado actualmente el capítulo 2 al 48,29% y el capítulo 6'32%, si bien desde la Policía se nos informa que se prevé que el grado de ejecución, viendo las obligaciones que va a ver de aquí a final de año, nos situemos en el 91'83% del capítulo 2 y del 99,94% en el capítulo 6. Con respecto al Servicio de Distritos, que es otro de los grandes Servicios del Área, existen dos partidas fundamentales, por un lado las partidas que gestiona directamente, de manera centralizada, la Concejalía de Participación, donde actualmente se ha ejecutado el 37'83%, porque fundamentalmente las partidas donde la ejecución es más baja son las del Capítulo 4 ya que el periodo electoral y el cambio de Gobierno ha supuesto que todas las convocatorias de subvenciones estén todavía sin resolver, es decir, todo el Capítulo 4 del Área está en fase A, pero no se ha pasado a la fase D. El mismo caso ocurre con todas las Juntas Municipales, como usted bien sabe, ya que ha presidido una de ellas, todas las partidas del Capítulo 4 están ejecutadas al 0%, pero sí que se ha comprometido con la convocatoria de las diferentes subvenciones. En cuanto al Capítulo 2, la ejecución actualmente es: en San José el 40'60, Las Fuentes 51'74, Universidad 6'73, Delicias 45'30, Miralbueno 53'02, El Rabal 41'29, Casablanca 8'23, Oliver-Valdefierro 54'63, Centro 50'75, Actur 26'28, Torrero 5'51, Almozara 53'90, Santa Isabel 34'64 y Casco Histórico 21'53 %.

Sr. Fernández García: Le agradezco señor Andrés su explicación técnica que, por otra parte, no me hace más que comprobar y ratificarme en que es usted un gran profesional, un economista de primera línea. Pero cuando yo hablo de grado de ejecución presupuestaria, hablo del que hablo, no lo hablo pormenorizado, si usted tiene que hablar del grado de ejecución es del grado de reconocimiento, entonces al final, eso es lo que yo entiendo, porque no hablo con ambigüedad, yo sé lo que le quería preguntar, pero no le quería preguntar estrictamente lo que usted tan afinadamente me ha contestado. Yo le he querido preguntar políticamente a la Concejal Delegada si en el grado de ejecución que llevamos hasta el momento, de lo que se ha dicho en el informe del balance de situación, hay alguna situación que permita establecer que hay alguna desviación presupuestaria desconocida, o si lo que se ha presupuestado y su ejecución está en relación con lo que el Presupuesto mandaba, después ya valoraremos al final el grado de ejecución

presupuestaria, lo que quería decir es si el balance de situación dice que hay una situación en la que habrá que pagar sentencias, hay desviaciones en las contrataciones, equis, lo que diga, no me voy a meter en ese debate en este momento, en cualquier otro momento si hace falta me meteré pero en este momento no, si ustedes han previsto que en el grado de ejecución hay alguna desviación presupuestaria que pueda alterar e hiciera necesario alguna modificación presupuestaria para hacer frente a algún desfase, si lo hay o no lo hay, si no lo hay o si lo hay, eso es lo único que le he preguntado y si es tan amable la Consejera, aunque sea apoyada por usted y asistida por usted, al que le reconozco toda la autoridad y el grado de conocimiento para poder responder, me lo diga, es lo que he preguntado.

Sra. Presidenta: Es que a la luz de lo que ha planteado no hay mucho que poder desviar en este Área, de todas las maneras el detalle se lo va a dar el Coordinador.

Sri. Andrés Martínez: Vamos a ver, plantea usted ahora una pregunta diferente y es si se prevé que el Presupuesto del Área es suficiente para cumplir con las obligaciones que se prevén de aquí a final de año. Existen una serie de partidas, dado que el Área es tan heterogénea, donde existe bastante discrecionalidad en el gasto, vamos a decir por ejemplo las partidas que tienen relación con actividades de los Distritos o de Participación Ciudadana, donde ahí existe una clara voluntariedad política en realizar o no realizar diversas actividades, como va a pasar con las Juntas de Distritos con los diferentes Presidentes que podrán ejecutar o no el resto del Presupuesto que les queda, ahí es difícil de prever desviaciones presupuestarias, más allá de que todo el mundo debería ajustarse, como dice la norma, al Presupuesto que tiene o contravendrá la Ley de Transparencia aprobada recientemente. Con respecto al resto de partidas, en Policía Local sí que parece que existe una insuficiencia de crédito en algunas partidas, especialmente, tal como ha informado verbalmente el Superintendente, en relación a las inversiones de la Policía Local e incluso en algunos contratos que existen del Capítulo 2; en Redes y Sistemas y todo lo que es la antigua Dirección General de Ciencia y Tecnología también es posible que existan insuficiencias presupuestarias, sobre todo en todo lo relativo con inversiones de informática (ordenadores, equipos ofimáticos, etc.), pero, como le digo, el resto de partidas son bastante discretionales en cuanto al gasto, dado el contenido del Área, ya que es un Área en la que no existe un compromiso de gasto ni de prestación de servicios públicos como puede haber en otras partidas.

4.2 Preguntas

4.2.1 D. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Qué información se ha recibido desde el Ministerio de Defensa en relación con la seguridad para la ciudad durante la celebración de las maniobras militares “Trident Juncture 2015”. (C-65/15)

Sra. Crespo Mir: La damos por formulada.

Sra. Presidenta: La información que tenía el Gobierno de la ciudad de esto era nula, no había ningún tipo de información, por eso el Alcalde solicitó un encuentro con el Delegado de Defensa en Aragón, Felix Allo Flores, que se desarrolló el 10 de Septiembre, en el que se pidió, y a fecha de hoy no tenemos más información que esa, informes detallados de todo lo que iba a suponer para la ciudad este hecho.

Sra. Crespo Mir: Pero dice que todavía no la tenemos

Sra. Presidenta: No

Sra. Crespo Mir: ¿Y la cosa está ya en ello?.

Sra. Presidenta: Sí

Sra. Crespo Mir: ¿Tienen previsto algún plazo para recibirla, van a solicitarla de nuevo?

Sra. Presidenta: Sí, sí, desde luego, vamos a estar detrás para tener esa información cuanto antes.

Sra. Crespo Mir: Pues le agradecería que cuando la tengan nos la hiciesen llegar por favor. Gracias.

4.2.2 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Es intención del Gobierno distinguir, con motivo de las Fiestas en Honor a Nuestra Sra. del Pilar al “Zaragozano Ejemplar” y, en su caso, cuál va a ser la forma de elección?. (C-72/15)

Sra. Cavero Moreno: Señora Delegada, en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Bien, la elección del Zaragozano Ejemplar no hay un modelo único en el que fijarse, porque cada año, de los últimos años, se ha estado haciendo de una manera, nuestro planteamiento era poder abrir la participación lo máximo posible, aprender de cosas que hayan funcionado o no funcionado en otros casos y plantear a los Grupos también sus opiniones, cosa que hemos hecho estos días, y la idea es que a propuesta de todos los miembros del Consejo de Ciudad, haya propuestas que se eleven a una sesión del Consejo de ciudad que va a tener lugar el 30 de Septiembre, a partir de ahí, en ese propio Consejo, que se pueda llegar a una elección de, si se presentan muchos, pues de un número más reducido y después abrirlo a votación en la página web del Ayuntamiento, a votación on line para que sea la ciudadanía la que pueda elegir quien es el Zaragozano Ejemplar para este año.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, señora Giner. Yo, seguro que lo sabe, pero la verdad es que el periplo de los premios o de las distinciones de Zaragozano Ejemplar en esta Casa no tiene un gran recorrido en este Ayuntamiento, no es una distinción que tenga mucha antigüedad, el primero se concedió en el año 2011. Los primeros años los galardones fueron entregados sin ningún problema, por acuerdo unánime de los distintos Grupos políticos, sin problemas y creo que con el reconocimiento que el galardón requiere. Estamos hablando, no hay que olvidar, de un zaragozano ejemplar o de una zaragozana ejemplar o de alguno más puede ser incluso. Una distinción que premia a aquellos vecinos, se lo leo textualmente, de Zaragoza que se hayan distinguido de forma extraordinaria y relevante por su ejemplar comportamiento. El problema de la elección nos vino en el 2013 cuando de manera interesada, no voy a entrar mucho más en la historia, porque todos ya la conocemos, el proceso de elección de consulta se pervirtió, y han perdido una oportunidad de oro, ya que modificaban el artículo 8 del Reglamento de Protocolo también podían haber modificado el artículo que regula el “zaragozano ejemplar” en el Reglamento de honores y distinciones de este Ayuntamiento, lo hubieran podido regular, tendríamos más seguridad jurídica y además yo creo que apoyaríamos a la distinción, a la garantía del premio. La verdad es que nada dice este Reglamento de como se llega a ello, pero espero que en esta ocasión usted no olvide que en este Ayuntamiento existe una magnífica instrucción de encuestas ciudadanas, aprobada por unanimidad de todos los Grupos políticos en la legislatura pasada. La verdad es que ayer yo hablé con usted, me llamó a las dos de la tarde para hablar del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones y también me sacó este tema, veo que aquí ha cambiado algo del proceso, la verdad es que de repente hemos pasado de elegirlo los Grupos políticos y el Consejo de Ciudad, es lo que usted ayer me propuso, a solo el Consejo de Ciudad. Y además ayer hablaba de algo que tampoco me gustó, sí, perdón, lo acaba de decir, está grabado en el Acta, usted no ha nombrado a los Grupos políticos, ha nombrado solo al Consejo de Ciudad y luego veremos si lo reducimos. ¿Por qué?, la verdad es que creo que el sistema de elección por los ciudadanos es bueno, creo que debe definir desde el primer día, desde el primer año, un modelo de cómo elegir el zaragozano ejemplar, no es bueno que se pervierta y, sobre todo, no es bueno que degrademos a quien lo recibe. Le vuelvo a recordar cual es el sentido de este premio, premiar a aquellos que se han comportado de una manera ejemplar en esta ciudad, si todos aportamos algo, yo creo que lo podemos hacer bien.

Sra. Presidenta: Los Grupos políticos entiendo que están incorporados en el Consejo de Ciudad, en ese sentido se lo planteaba ayer y lo planteo hoy también, cualquier miembro del Consejo de Ciudad puede

llevar las aportaciones a esa sesión, y hablo de reducir porque técnicamente no es muy viable hacer una votación de 31, si cada miembro del Consejo de Ciudad presenta un zaragozano ejemplar, que en ese Consejo se puedan reducir, por votación del Consejo, y luego se abra a la ciudadanía. Aprovecho, ya que menciona la encuesta ciudadana, para decir que es una instrucción que se aprobó por unanimidad y que fue un gran avance en definir procesos participativos, pero que nos han hecho llegar un informe desde la Unidad que la pone en marcha de propuesta de modificación de cosas que técnicamente no están siendo posibles, como por ejemplo que haya que utilizar la tarjeta ciudadana o el DNI electrónico para votar, de hecho en las últimas votaciones que se han hecho, por ejemplo en la del Cartel de las Fiestas del Pilar, se ha hecho desde luego de una forma mucho más segura que se hizo en 2013, pero se ha hecho cruzando con los datos del Padrón y con la fecha de nacimiento y el número de DNI, que es lo que permitiría abrir mucho más la participación que como está recogido en la encuesta.

4.2.3 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Cuándo pretende la responsable del Área adaptar la web municipal a la legalidad vigente, en concreto en lo relacionado a la navegación anónima y a la gestión de datos de carácter personal. (C-73/15)

Sr. Navarro López : La doy por formulada

Sra. Presidenta: Por un lado, la navegación anónima, la normativa sobre el tratamiento de cookies en los sitios web es algo que está recogido en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información, que me imagino que es a la que se refiere, y esa no se aplica en las Administraciones Públicas, solamente cuando desde la web se realiza una actividad económica, que no es el caso, y en la gestión de datos de carácter personal la web se adapta perfectamente, tiene una política de privacidad al pie de la página de su sede y el contenido cumple con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos, se incluye un enlace a la sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos y se han comunicado los ficheros al registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

Sr. Navarro López: Gracias por la respuesta, empezaré discrepando porque, efectivamente, la Ley de Servicios de la Sociedad de Información y Comercio Electrónico no se aplica a Administraciones Públicas, porque no hay un motivo económico, pero ustedes no garantizan lo que hacen con los datos que recogen, por lo tanto, como no lo garantizan, nadie saben si se destinan o no a motivos económicos y ese es precisamente el problema, el que no se garantiza el anonimato, y entenderá que de un Gobierno que manda correos electrónicos a los funcionarios para hacer encuestas y que les pide que desde ese mismo correo electrónico personal, se identifiquen en que Servicio trabajan, para saber que opinan del Ayuntamiento, la palabra "anónimo", para ustedes desde luego es un concepto jurídico indeterminado, por decirlo de una forma amable. Ustedes, decían, la web del Ayuntamiento para ser más exacto, decía hasta Julio, una cookie, inicialmente decía una cookie, y cuando expertos legales en la materia les afearon la conducta cambiaron "una" por "las", y ahí se quedaron, ese es todo el cambio legal que han hecho, y la realidad es que en esos momentos la web no cumple la legalidad vigente, porque lo que dicen directamente, literalmente, es para facilitarles la navegación anónima, pero como usted debería saber esto no legal, esto no es legal. La web del Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos no garantiza una navegación anónima y, lo que más nos preocupa, no garantiza qué se hace con los datos de carácter personal que se puedan recopilar, derivados no solamente de la obtención de la IP, sino de todos los datos personales que los usuarios introducen en la página web. Ustedes en estos momentos no son capaces de garantizar, legalmente hablando, qué hacen con toda esa información y, convendrán conmigo, es algo absolutamente fundamental, no solamente para cualquier persona jurídica en esos momentos en la sociedad española, sino fundamentalmente para una Administración Pública. Repito, se han dado muchos casos, y algunos recientemente en este Ayuntamiento, de utilización de datos de carácter personal, por ejemplo los utilizados para la gestión del cobro o del recobro

relacionados con el agua, y no sabemos si eso lo hace o no lo hace una empresa privada. Si es una empresa privada la que gestiona la información ¿hay o no hay motivos económicos, señora Delegada?, porque obviamente los hay, por eso lo que les pedimos es que de manera absolutamente inmediata el Departamento legal del Ayuntamiento, el Departamento legal del Área, se ponga manos a la obra y la web comience a cumplir la norma, porque en estos momentos no cumple la norma. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo vuelvo a reiterar que la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información no compete al Ayuntamiento, como Administración Pública, y de ahí que no podemos estar hablando de incumplimiento de norma. Le puedo detallar exactamente, de las cuestiones que en estos momentos se dan y de los servicios que se dan en la web, qué herramientas se están utilizando y cómo se intenta garantizar esto. Las cookies utilizadas en la “Carpeta ciudadana” son cookies de autenticación y esas se tienen que utilizar en las “carpetas” que son de expedientes en los que hace falta introducir datos, el registro de las direcciones de IP asignadas por el proveedor, la dirección de IP no permite relacionar ninguna información con una determinada persona física, eso está totalmente garantizado; google analytics recoge de forma automática los datos de conexión y navegación en la sede electrónica, pero esta información no se asocia tampoco a ningún tipo de persona, eso está garantizado en la web tal y como está funcionando en estos momentos.

4.2.4 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En qué fecha tiene previsto la Consejera tener resueltas todas la Subvenciones del Área de Participación Ciudadana. (C-74/15)

Sra. Cavero Moreno: Gracias Secretario. En sus propios términos, Delegada.

Sra. Presidenta: Las subvenciones de apoyo y mantenimiento a grandes federaciones y uniones vecinales se han aprobado el 11 de septiembre de 2015; las de dinamización del comercio de proximidad se han aprobado el 11 de septiembre de 2015 y la del fomento del movimiento asociativo y la dinamización vecinal están en Intervención General para su informe previo. Respecto a todas las convocatorias de Ampas, entidades ciudadanas, comisiones de festejos y asociaciones de vecinos de las Juntas Municipales, se ha abierto un plazo de 15 días para que cada grupo municipal nombre a los vocales de las Juntas de Distrito y a partir de ahí se podrán constituir las Juntas y hacer todas las comisiones de valoración para poder asignar. Respecto a las Juntas Vecinales hemos solicitado, igualmente, como ahí tiene que haber un proceso de consulta para elección del Alcalde y de los vocales, hemos solicitado a cada grupo que se designe a un representante del grupo en cada barrio rural para que se puedan resolver cuanto antes, sin tener que esperar a la constitución de las Juntas Vecinales.

Sra. Cavero Moreno: Gracias Delegada. O sea que nos reunimos un 24 de julio para concederlas un 11 de septiembre. Bueno, no preguntaba por esas, pensaba que ya estaban concedidas y ya estaban, incluso, pudiendo abonar el primer pago del 80% a las entidades, estamos, le recuerdo, a 18 de septiembre. Pero bueno, ahí quería llegar yo, a las de las Juntas municipales y las Juntas vecinales. Efectivamente, ha existido y existe un retraso en la constitución de las Juntas y este retraso, si señor Andrés, ha afectado y afecta al funcionamiento ordinario y ha afectado al funcionamiento extraordinario, ha afectado a la concesión de subvenciones. Ya sé, y lo estuve viendo el miércoles, que usted ha solicitado las fechas de constitución a todas las Juntas de distrito. Yo le puedo ampliar más, se las voy a ampliar en relación al distrito Centro. Efectivamente, el distrito Centro, su constitución en los años electorales fue el 22 de octubre de 2003, el 19 de noviembre del 2007 y el 26 de octubre de 2011. Pero le voy a ampliar más, mire, en el año 2003 y el 2007 las subvenciones se concedieron en marzo y en abril. Son los dos últimos años, el que gobernaba el PSOE y el que gobiernan ustedes, cuando las subvenciones no se van a resolver en los tiempos y en los plazos previstos. Le recuerdo que tenemos un presupuesto aprobado desde el día 10 de enero. En la comisión de julio, usted, son sus palabras textuales, nos dijo que iba a solicitar un informe jurídico, un informe jurídico para ver si con las bases en la mano podíamos agilizarlas de alguna manera. Desde ese 17 de julio, y hoy es 18 de septiembre, nada sabemos de los estudios que usted ha realizado, si se puede hacer o no. Recibimos

justo ayer mismo, parece ser que el principio de acción-reacción sigue funcionando en este ayuntamiento, justo ayer, una carta para la resolución de las subvenciones de las Juntas vecinales. La verdad es que con esta carta firmada por usted me surgen muchísimas dudas. ¿Qué ha pasado, qué ha hecho desde el 17 de julio? Esto está firmado el 14 de septiembre, son casi dos meses y no hemos recibido nada. ¿Ha movido alguna ficha en esos plazos? ¿Ha gestionado algo para que se adelantaran las subvenciones, que las están esperando todas las entidades?. Le diré que las comisiones de fiestas, a las que se refería el Sr. Fernández, ya han celebrado la mayoría sus fiestas patronales y no han recibido ni un duro del ayuntamiento. ¿Ha tenido que esperar a que pasara el verano para solicitar algún informe? ¿Esta propuesta, tiene informe jurídico, está ajustada a derecho y a las bases? A mi no me corresponde interpretar las bases -en la base décima- hablan de un pleno constituido en comisión de valoración. Es que los representantes del ayuntamiento no somos el pleno de la Junta vecinal de cualquiera de los catorce barrios. Sra. Consejera, no ha hecho usted nada en dos meses y ayer nos manda una carta improvisada que no tenemos ninguna seguridad. Simplemente voy a terminar diciendo una cosa, garanticenos que esta solución vale, es buena, y entonces veremos si nombramos representantes. Pero esto es un parche más, una chapuza para salir del paso.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Sra. Caverro. No hay un retraso en la constitución de las Juntas municipales y vecinales. 2003, la primera se constituyó, la primera Junta municipal, estoy hablando de los años en los que ha habido elecciones, se constituyó el 16 de octubre y la última el 18 de diciembre. En 2007, la primera se constituyó el 19 de noviembre y la última el 28 de noviembre. En 2011, la primera el 26 de octubre y la última 21 de diciembre. En cuanto a las Juntas vecinales: 2003, la primera el 2 de diciembre, en 2007 el 20 de diciembre, en 2011 el 17 de noviembre. Creo que no vamos con retraso con respecto a otros años. Espero que no me haga responsable de la concesión de las subvenciones de años anteriores. Yo puedo ser, en todo caso, de las que hay ahora y desde la situación en la que me encontré cuando llegué en junio. Desde luego que el poder hace las comisiones de valoración así requería un estudio jurídico y si he convocado que se hagan esas comisiones de valoración es porque el estudio jurídico lo avala y si lo necesitan por escrito lo pasaremos por escrito, para garantizar que esto sí puede permitir acelerar y poder convocar y hacer las resoluciones de subvenciones antes de que se constituyan las Juntas vecinales. Yo no he parado, prácticamente; si en el mes de agosto no se han convocado, ni se han constituido, ni se han mandado cartas es porque las cartas iban a llegar e íbamos a poner un plazo de 15 días y en ese plazo nadie iba a estar aquí para responder. Ha habido que esperar a septiembre para poder volver a convocar ésto, no es porque yo no haya querido hacerlo antes. Gracias.

4.2.5 Dña. Patricia Caverro Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En qué situación se encuentran las obras del Convenio firmado con la DPZ para los Barrios Rurales y qué avances se han impulsado desde la Consejería de Participación Ciudadana. (C-75/15)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.8)

Sra. Caverro Moreno: Muchas gracias. Antes de formular esta pregunta en sus propios términos, le voy a decir, Consejera Delegada, que mande usted la carta en el mes de agosto y comprobará si se le contesta o no. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Contestaré si se responde con la misma agilidad que como cuando hemos estado tratando de constituir las juntas de presidentes; ahí no ha habido una respuesta muy ágil en el mes de agosto.

En relación con esta pregunta del estado del convenio de la Diputación Provincial hay dos preguntas relacionadas que, si les parece, contestaré a la vez.

Sra. Crespo Mur: Entonces se permite intervención previa, entiendo ¿no?. Bueno, nosotros, la verdad es que somos conocedores que este tema se trata en el Consejo territorial de alcaldes, en que se da cuenta

sobre la ejecución de este convenio, pero como desconocemos en que fecha se va a convocar preferíamos traerla a esta comisión para tener una idea de cómo está la ejecución de dicho convenio y, si me permite, si que me gustaría saber, porque vimos por prensa que había obras que se retrasaban para el 2016, que nos ofrezca el listado de cuál es la situación en cada uno de los proyectos. Gracias.

Sra. Presidenta: Si, efectivamente. Tuvimos la comisión de seguimiento de las obras con la DPZ, con el diputado responsable de Cooperación, Oscar Lorente, el 11 de septiembre. Fue una reunión que tratamos de poner lo antes posible, porque sabíamos que había cosas pendientes y que había cosas que había que determinar en esa reunión. Desde el impulso de la concejalía se consiguió que fuera a inicios de septiembre aunque con las fechas de constitución de la DPZ, pues eso complicaba las cosas. Se hizo un estudio y un análisis de cómo estaban todas las obras y, efectivamente, hay algunas obras que se amplía la vigencia del convenio hasta 31 de diciembre de 2016 para que se puedan dar salida a todas las obras que no se han podido ejecutar por motivos técnicos, que son: la de Casetas, "Renovación del servicios de la Avda. Constitución"; Garrapinillos, "Red de abastecimiento en el Barrio de Torremedina"; Montañana, "Renovación parcial de alumbrado público de la Avda. de Montañana"; en Montañana también, "Consultorio médico y acondicionamiento de la biblioteca"; Torrecilla de Valmadrid, "Cubrimiento de pista polideportiva" y en Alfocea, las "Actuaciones en el escarpede Alfocea". También se traslada el crédito de 2.616.000 euros al ejercicio 2016 para que puedan realizarse todas esas obras. Hay algunas obras también que se van a ejecutar entre 2015 y 2016, lo que se hizo en esa reunión es ver exactamente que es lo que se iba a terminar de ejecutar en este año, dejarlo en la partida de este año y lo que faltara pasarlo a 2016.

Sra. Cavero Moreno: Gracias Consejera. Mire, yo respecto al nombramiento de los presidentes de Distrito no lo voy a debatir aquí públicamente, pero a lo mejor hay que sacarlo en algún momento y la verdad se dice por delante. El Partido Popular no tuvo ningún problema en nombrar los presidentes de Distritos; diga quien puso trabas al Partido Popular para nombrar a los presidentes de Distritos. Dicho esto y que la verdad siempre, como dice San Juan, nos hará libres, no, no lo digo para que diga la verdad siempre públicamente, que ya lo decía San Juan; hoy llevamos un día religioso o aconfesional ¿verdad?, pues dice que la verdad nos hará libres. Pero no pierdo más tiempo.

Repararé atentamente esta intervención y a ver si en esta ocasión ya es la definitiva y podemos conocer la realidad de los barrios. Se lo digo porque, verdaderamente, desde que ustedes tomaron el gobierno o empezaron a gobernar esta ciudad, tenemos unas declaraciones que son muy contradictorias, nunca sabemos qué obra empieza, qué obra se retrasa, cuál se queda para el 2016 y me estoy refiriendo no a unas informaciones muy antiguas; son las que se han publicado durante este mes de agosto; igual empezaban las acequias para septiembre u octubre, que igual se posponían siete por cuestiones técnicas. Mire, Sra. Consejera, este convenio yo creo que hay que decirlo muy claro desde el principio y yo he sido una de las personas más insistentes en su seguimiento, hay que ponerse las pilas. Quiero recordarle que son las únicas obras que hace el Ayuntamiento de cierta enjundia, de cierta importancia en los barrios rurales. Quiero recordarle que la mala gestión de un convenio anterior le hizo perder al Ayuntamiento quince millones de euros, quince millones de euros de inversión en los barrios, dos de los cuales todavía tienen pendientes, en esa auditoría que dicen, de devolverle a la DPZ, no vienen de este convenio, vienen del anterior. También quiero recordarle que el Alcalde, al igual que en las Juntas y para la concesión de subvenciones, que usted prometía un informe en el mes de julio o agosto, el 24 de julio se reunió con el Presidente de la Diputación Provincial y dijo que en esos mismos días empezarían a trabajar, y hemos tenido que esperar hasta el 11 de septiembre para que usted tuviera a bien reunir la comisión de seguimiento. Yo también quiero recordarle y decirle con todo el cariño que hay cuatro proyectos en que el retraso es culpa del Ayuntamiento de Zaragoza. Mire, Montañana lleva un retraso y cada vez que van los proyectos a la DPZ los devuelven; Torrecilla, se hizo un proyecto sin considerar el suelo; Garrapinillos y Peñaflor, tardaron meses en adecuar las cantidades y mandarlos a la Diputación Provincial de Zaragoza, y en Alfocea no terminan de delimitar las propiedades. Y todas esas funciones, todas esas misiones el convenio se las asigna al Ayuntamiento de Zaragoza. Póngase la pilas, póngale las pilas a los Servicios técnicos, cuente con los Departamentos de Urbanismo, de Infraestructuras y de Ingeniería de este Ayuntamiento, que la anterior Consejera no quiso, y termine de ejecutar. Le vuelvo a repetir, son las únicas obras de importancia que reciben los barrios rurales y

están muchas de ellas para ser ejecutadas, las que tienen problemas, resuélvanlos.

Sra. Crespo Mur: Nos ha listado cuáles van a ser acometidas en 2016 y ha comentado que algunas de ellas van a ser acometidas entre 2015 y 2016. A mi me gustaría que, ya sé quizás es perder el tiempo, pero que nos listase cuales están plenamente ejecutadas, las de 2016 me doy por enterada de cuáles se van a empezar a acometer y si quiere le pregunto por una en concreto, que nunca se cita, que tiene que ver con Santa Fe, que se introdujo con el convenio pasado, por lo tanto, tengo especial interés en saber cómo está ese proyecto, en que situación está, pero también me interesa saber cuáles van a ser ejecutadas a lo largo del 2015 a caballo con el 2016.

Sra. Presidenta: Rápidamente. Si se está contando para impulsar estas obras con Urbanismo y con los técnicos de Urbanismo, para poder hacer los diseños y los rediseños cuanto antes, y se está contando también con la participación de vecinos y vecinas para ver las obras y las repercusiones que pueden tener en el vecindario. O sea que impulsando estamos impulsando. Esta reunión estaba convocada desde que se constituyó y se nombró el diputado de Cooperación; hasta que no se nombró no se podía convocar la comisión, y me consta que hubo muchos contactos desde el Servicio esperando a ver en que momento era nombrado para poder convocarla, y desde julio está fechada; incluso se cambió a una semana antes, era el 17 y se pudo cambiar al 11. Y por petición de D^a Leticia Crespo, cito el listado de cómo están las obras. En Alfocea, está totalmente ejecutada la adecuación del espacio en la C/ Castelar nº 29. Cito primero todas las ejecutadas: Cartuja Baja, acondicionamiento de instalaciones de la portería, renovación de tubería de abastecimiento y pavimento en Ntra. Sra. del Pilar, ampliación de la biblioteca en Centro Cívico, ejecución de la rotonda en Juslibol. Monzalbarba, -luego lo pasaré para que esté toda la información-. Si queréis respondo a la de Santa Fe y paso el documento porque sino no me va a dar tiempo. Santa Fe está adjudicada y se iniciarán las obras en octubre. Esa está prevista que terminen durante el 2015, no se pasa al 2016. Después les hago llegar un informe con todas las obras y en el estado en el que están.

4.2.6 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Es intención de la Consejera modificar la composición del Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico para dar cabida y voz a todos los representantes políticos y vecinales de las Juntas de Distrito que forman parte de su ámbito territorial y cuándo tiene previsto convocar la próxima reunión? (C-76/15)

Sra. Cavero Moreno: Gracias Secretario, gracias Sra. Giner. Voy a hacer solo una intervención y más que una pregunta se la voy a transformar en un simple ruego. Un ruego muy fácil de cumplir para el que solo creo que haya que tener un poco de voluntad política; voluntad política, que usted que decía el 80% de Izquierda Unida, le faltó al anterior responsable del Plan Integral del Casco Histórico, el Sr. Alonso. Se lo explico, es muy fácil de entender. El acuerdo de aprobación del último PICH, al igual que todos los anteriores, comprende un ámbito de actuación muy amplio en el que se incluye una parte muy importante del distrito Centro, el casco histórico del distrito Centro. A pesar del acuerdo, me parece que son más de tres acuerdos plenarios de la Junta municipal adoptados por unanimidad de todos sus vocales y de su presidenta, a pesar de las presencias que hemos tenido, tanto los vocales como la presidenta como las propias entidades, a todos los consejos del PICH que han convocado, que hemos acudido sin invitación, por iniciativa propia, y a pesar de haberlo pedido públicamente en todos estos consejos sectoriales que se han celebrado en los últimos años de la legislatura 2011-2015, no hemos recibido nunca respuesta positiva. Se lo pedí incluso formalmente y lo podía haber hecho la anterior Consejera, lo pedí formalmente en esta Comisión. Ninguna de todas las peticiones, y le digo que han sido muchas y que han sido por unanimidad, ha tenido respuesta nunca hacia la Junta de distrito Centro.

Mire, es una petición y un ruego muy sencillo. Los representantes políticos, las asociaciones de

vecinos y los distintos colectivos que forman parte del distrito Centro son activos y les gusta la participación ciudadana y quieren ser llamados a ese consejo, y quieren ser llamados a ese consejo para opinar, para aportar ideas y para evaluar y para ver lo que nos llega a unos y nos llega a otros. Es una reivindicación histórica. Nunca hemos tenido respuesta y espero tenerla en esta ocasión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Esto competiría, entiendo, no solamente a la Junta de Centro sino también a la de El Rabal, porque también hay una parte. Lola Ranera estaba en calidad de Consejera de Participación pero no como presidenta de la Junta de El Rabal. Habría de contemplar esas dos Junta entonces...

Sra. Cavero Moreno: Lo amplió a todos los ámbitos del Distrito.

Sra. Presidenta (continúa): Centro si que está incorporado de alguna manera en el PICH, a través de las llamadas áreas colindantes o el área colindante de protección del patrimonio; yo no tengo ningún inconveniente en estudiarlo y ver si hay interés por parte de entidades y de las Juntas en participar el que puedan estar incorporadas. Entiendo que hasta ahora han estado participando y asistiendo al Consejo Sectorial y que no hay inconveniente en que pueda ser de otra manera y que se podrá estudiar. Si que, respecto a las fechas que pregunta, si que estábamos planteando convocarlo en enero y no en diciembre, para que esté el año terminado, y de incorporar mucha más participación y otra dinámica en la que las entidades y los proyectos se puedan evaluar de una manera mas participativa que una simple rendición de cuentas, que es como estaba ocurriendo ahora. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: ¿Me permite brevemente?, se lo voy a intentar explicar; a ver si puedo porque el Sr. Alonso no me entendía. Yo no quiero formar parte de un plano; el distrito Centro no quiere ser un área colindante. El distrito Centro quiere que ese acuerdo del año 1997 se rectifique y queremos participar de hecho y de derecho, no por voluntad propia, es muy sencillo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias.

4.2.7 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En qué fecha está prevista que se celebre la Consulta para la Elección de los Alcaldes de Barrio y qué normas van a regir la misma. (C-77/15)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias Secretario. Delegada, en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Para la elección de alcaldes de barrio ya anuncié en la anterior comisión que teníamos intención de aplicar la posibilidad que permite el Reglamento de Participación de que se pudieran elegir no solamente el alcalde sino también los vocales. Quiero señalar que es algo que ha estado incorporado en los sucesivos Reglamentos de Participación y que no se había utilizado hasta ahora; se incorporó por reivindicación vecinal y porque se quería que los alcaldes de los barrios, ha habido una reivindicación histórica de que los vocales no sean enviados desde otros ámbitos o determinados sin que se puedan elegir, para asemejar cuanto más posible el funcionamiento y la dinámica de un barrio rural al que tiene, en muchas ocasiones, el municipio. Entonces, asumimos ese compromiso, dijimos que íbamos a hacer una propuesta y que la presentaríamos a los Grupos y a los alcaldes antes de lanzarla y esa la tenemos ya prácticamente terminada, la semana que viene se la haré llegar a los Grupos para que hagan propuestas, alcancemos el máximo consenso posible, como es una modificación del decreto de tal y como se venía haciendo, para que haya el máximo consenso y podamos, entonces ya, aprobar el decreto y hacer la consulta, la fecha no la puedo decir hasta que no aprobemos el decreto y podamos marcar ahí la fecha con todos los plazos necesarios para ello.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias Delegada. No sabe como le agradezco el que diga que hace muy bien las cosas el Partido Popular, porque esa posibilidad la incluí, bueno, la incluí yo; yo era la Directora

del Área cuando se aprobó ese Reglamento y se incluyó la posibilidad, con que será que algo podemos hacer bien y, de vez en cuando, se nos debe llamar. Mire, yo se que tiene usted intención, todo lo que conocemos hasta ahora ha sido extraoficialmente, que pretende hacer, bueno, su primera idea era hacerlo con las elecciones generales, no será yo la que le diga si se puede o no; me parece un acierto que creo que ya lo ha desechado. No solo soy yo sino que también se lo dijeron muchos alcaldes. No se que le parecería a la Delegación del Gobierno dos urnas pegadas, una para elegir las nacionales y otra a los alcaldes de barrio, pero bueno. Parece que las fechas las tenemos decididas, parece que lo vamos a hacer a finales de octubre, primeros de noviembre. Parece que ahí no tienen muchas dudas pero, claro, lo que no conocemos son las normas. El procedimiento tiene una cierta importancia. Si la fecha lo es, porque no llegaremos a lo que se ha llegado en otros momentos y es verdad que hay que renovarlas y hay que poner otra vez a funcionar las Juntas de Distrito, tenemos que saber que va a regular esa norma: quién puede presentarse, con qué avales, cómo van a ser las listas, qué papel jugamos los Grupos municipales, por ejemplo; yo creo que tiene importancia. Y eso, de momento, no lo conocemos ni los Grupos políticos de esta corporación ni lo conocen los alcaldes de barrio. Como le digo, hasta la fecha, y van a pasar los cien días de gobierno, usted no ha celebrado un Consejo Territorial de alcaldes de barrio, poniendo negro sobre blanco y reuniendo a todos a la vez, con la presencia, que por este Reglamento, también, Consejera, tenemos derecho a estar el resto de los Grupos políticos. Usted hasta la fecha, negro sobre blanco, no ha escrito una sola letra del procedimiento. Yo creo que, estará conmigo, que hay normas que no se puede elaborar deprisa y corriendo, que no pueden tramitarse sin negociar y que no se puede pedir a nadie que apruebe unas normas de una consulta, y creo que sería bueno que saliera por unanimidad, llamándoles media hora antes de celebrar una comisión para aprobarlas. Yo, que quiere que le diga, espero no tenerme que enterar que las normas las aprueba el Gobierno de Zaragoza ni por un periódico ni por una asamblea ciudadana ni por un orden del día del Gobierno de Zaragoza en Común. Espero que esta comisión tenga, al igual que los alcaldes de barrio, la información lo más rápido posible, con las normas lo más claro posible. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, ya he anunciado que la semana que viene todos los Grupos van a tener estas normas que, efectivamente, no se hacen de la noche a la mañana y que requieren de un estudio, porque hay una modificación sustancial de cómo se hacía hasta ahora.

El Consejo Territorial de Alcaldes se va a convocar también en próximas fechas; estamos a expensas de la reunión de la comisión de valoración con la DPZ y de consensuar con los Grupos y hablar de estas normas de elección de los alcaldes de barrio. Entonces, una cosa detrás de otra para poder llevar ahí esas cosas ya constituidas, y será en breves porque ya he anunciado que la semana que viene ya está el borrador en sus despachos para que lo puedan estudiar. Sí, reconozco que hace bien las cosas pero reconozco también que ningún gobierno, hasta ahora, había aprovechado esta posibilidad que permitía el Reglamento. Y si no la había aprovechado tiene que ver también con que el gobierno que gana unas elecciones es un gobierno que tiene buena representación, y que si tiene buena representación en los barrios rurales en las elecciones municipales, no quiere cuestionar esa representación abriendo otra vez, de nuevo, una consulta. Yo eso lo entiendo, pero entiendo también que nuestro compromiso es por la apertura democrática y que si hemos dicho que lo íbamos a hacer lo vamos a hacer, aún sabiendo que ponemos otra vez de nuevo en cuestión todos los vocales que podríamos tener si aplicáramos la ley D'Hondt en las elecciones municipales. Gracias.

4.2.8 Dña. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En qué estado se encuentra la ejecución del convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza. (C-99/15)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.2.5)

4.2.9 Dña. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: La prensa ha informado de que los vecinos del Actur habían propuesto una serie de denominaciones que han cristalizado en Plaza de la Igualdad y Plaza del Respeto, ¿en qué ha consistido dicho proceso participativo y si ha supuesto algún coste para las arcas municipales, habida cuenta la rapidez con la que se ha procedido a dar nombre a dichos espacios públicos y por qué no se ha tenido en cuenta a las entidades del distrito siendo, además, que en Zaragoza ya existe un Paseo de la Igualdad?. (C-100/15)

Sra. Crespo Mir: Bueno, la verdad es que a nosotros nos sorprende mucho la rapidez con la que se ha gestionado esto, porque yo puedo decir que como responsable de un Distrito en la legislatura anterior, es verdad que sólo hubo una propuesta de darle nombre a una plaza en el distrito de Casablanca y nos costó muchísimo. Nos costó muchísimo ponernos de acuerdo en el Distrito, reunirnos con gente, llevarlo a la Comisión, traerlo a Ayuntamiento, etc, etc. Entonces, desconocemos cual ha sido el proceso participativo que se ha llevado a cabo, no nos consta que haya habido un proceso participativo mas allá de que se hayan puesto de acuerdo, de forma muy lícita y muy respetable, vecinos de un mismo bloque, pero si que nos gustaría saber que desde el Área de Participación Ciudadana se promueven procesos de participación para decidir, también, estas cosas.

Sra. Presidenta: Bien, creo que hay una parte de mala interpretación de una noticia aparecida en el periódico que ahora mismo voy a resolver. A ver, la Plaza de la Igualdad y la Plaza del Respeto, los nombres de estas plazas se enmarcan dentro de un proceso de participación o de un proyecto de dinamización comunitaria llevado a cabo por Zaragoza Vivienda a través de una cooperativa llamada "La Bezindalla Sociedad Cooperativa". Es algo en lo que yo participé simbólicamente en la inauguración para dar mayor énfasis y porque querían que se enfatizara como proyecto de participación. Son dos plazas privadas de uso público, son viviendas que son propiedad de "Zaragoza Vivienda, SAU", son 288 viviendas sociales en alquiler, construidas en 1990, y es un proyecto que se ha desarrollado durante todo el verano para trabajar los problemas de convivencia y contribuir a la mejora de la convivencia vecinal y mejorar el espacio de las zonas comunes. Dentro de todo esto, el proceso participativo "*Poner nombre a las plazas*", era como una acción transversal de este proyecto para poder trabajar a través de eso, reforzar sentimientos de identidad, pertenencia a la comunidad y mejorar las prácticas y el uso y respeto del mobiliario urbano. Terminó el proceso con un acto simbólico para dar a conocer y dar visibilidad al proceso, al que se me invitó como concejala de Participación; no se pretende, en ningún caso, iniciar los trámites para que el nombre tenga carácter oficial; son plazas que corresponden a un espacio privado de uso público, fue más un acto simbólico que un proceso para nombrar unas plazas con carácter oficial. No ha tenido ningún coste, puesto que el acto fue una exposición de los trabajos realizados en las actividades y la colocación de dos placas artesanales con los nombres en cada una de las plazas.

Sra. Crespo Mir: Entiendo, por lo tanto, que no hay un expediente generado para tramitar oficialmente esos nombres.

Sra. Presidenta: No, no lo hay.

4.2.10 Dña. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Según información de prensa, con carácter previo a la tala de árboles en Gran Vía de la

misma se informó con carácter previo a “los vecinos”, ¿puede indicar qué reuniones informativas, fechas y entidades, han tenido lugar en ese sentido?. (C-101/15)

Sra. Crespo Mir: Bueno, yo ya sé que la responsabilidad última en este tema corresponde a la Comisión de Servicios Públicos, pero sí que es verdad que por el carácter digamos transversal en cuanto a la participación que debe haber en este tipo de decisiones por eso lo traemos a esta Comisión. No voy a entrar en el debate de si estamos de acuerdo o no con la decisión porque, evidentemente, nos sorprendió muchísimo que hubiese un informe de enero de 2014 y un informe de enero de 2015, perdón de diciembre de 2014 y, por supuesto, no le voy a pedir a usted responsabilidades por ello, porque esto corresponde al equipo de gobierno anterior y sí que es cierto que en esos informes se advertía de la emergencia y urgencia de acometer este tipo de actuaciones que nos hace preguntarnos a qué seguridad hemos estado sometidos, ¿no?. Pero sí que nos llamaba la atención, que se anunciaba a bombo y platillo que se había consultado con las asociaciones vecinales implicadas, y lo que nos trasladan algunas de ellas es que fue a título informativo después de sendas reuniones solamente con la Federación de Asociaciones de Barrios y con la Unión Vecinal Cesaraugusta. Por eso nos gustaría saber cuál ha sido la participación del resto de entidades vecinales afectadas y si tomando esta decisión guiada por esos informes, que ya nos parece bien, han llevado a cabo, que creo que no, o al menos yo no me he enterado, una de las recomendaciones que hacían los técnicos, así como muchas otras, en el ámbito de la comunicación, en el que decían y leo literalmente: “Recomendamos diseñar una campaña de comunicación para explicar los criterios en los que se fundamentan estas decisiones”. Nos parecería importante que se hubiese iniciado esa campaña de comunicación, porque es un tema especialmente sensible, más allá de advertir la necesidad y la urgencia de acometerlo. Entonces, no sé si desde su Área nos podría dar algún tipo de explicación en cuanto a reuniones, información que se hayan tenido con las entidades vecinales.

Sra. Presidenta: Yo puedo dar la información que me han facilitado de la Consejería de Servicios Públicos. El 28 de julio hubo una reunión para informar de la situación de los árboles del eje del tranvía, previo a su tala. Se convocó al movimiento vecinal, a la Federación de Asociaciones de Barrios y la Unión Vecinal Cesaraugusta, y se ofreció la posibilidad de que trasladaran esa convocatoria a las entidades afectadas que estuvieran en su federación. Acudió la asociación de vecinos Puerta del Carmen y se convocaron también a varias asociaciones ecologistas de la ciudad: Ecologistas en Acción, ANSAR, Seo-Bird Life y Amigos de la Tierra. De estas cuatro asociaciones acudió Ecologistas en Acción y se ofreció información a ANSAR y a Seo-Bird Life. Después hubo, el 4 de agosto, otra reunión con la asociación de vecinos Fernando el Católico y la asociación de comerciantes de Fernando el Católico, se realizó a petición de estas asociaciones. Respecto a las recomendaciones y al plan de comunicación creo que es algo que, efectivamente, tendrá que responderse en la Comisión de Servicios Públicos, que es desde donde se ha iniciado y promovido todos estos contactos.

4.2.11 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En qué situación se encuentra la actuación prevista en la carretera de Garrapinillos con la del Aeropuerto N-125, enmarcada en el Convenio de colaboración con la Diputación de Zaragoza. (C-103/15)

Sr. Fernández García: Previamente, Sr. Navarro, ni usted ni yo podemos ser segundones en ningún sitio.

Sra. Presidenta: Perdón, Sr. Fernandez, le pido que se ciña a los contenidos de la pregunta.

Sr. Fernández García: Me puede pedir usted lo que quiera y yo, con mucho gusto, la respetaré, pero no me va a impedir decir lo que le estoy diciendo al Sr. Navarro, al que anteriormente le he dirigido una frase que no se merece. Y le estoy diciendo que en ningún sitio él es segundón y yo tampoco. Ahora sigo: por

formulada.

Sra. Presidenta: La previsión de esta obra es que comience a finales de septiembre y que se termine en el ejercicio 2015.

Sr. Fernández García: Quiero señalar que ha habido noticias en prensa; bueno, he estado atento a la información que usted ha dado, y la he seguido, a la información que conectaba las dos preguntas que eran del Partido Popular y de Chunta sobre el grado de ejecución del programa de obras en colaboración con la Diputación Provincial. Me he preocupado un momento porque parecía que la culpa la tenía el Sr. Alcalde de Cosuenda, el Sr. Lorente; digo, vamos a ver... No, y se ha dicho que había unas obras para este año que viene y otras que no. Ésta, concretamente, tiene una peligrosidad excesiva y ya se ha otorgado a la empresa "Mariano López Navarro", la concesión de la ejecución de esta obra. Y por la peligrosidad de la rotonda que hay en esa carretera nacional N-125, que conecta el aeropuerto con Garrapinillos, le pediría que tomara buena nota y que insistiera por la peligrosidad que tiene esa rotonda. Pero, me ha servido también como información y me atengo a lo que ha dicho, que nos mandará a los grupos un informe, me parece muy bien, la felicito pero, si es tan amable, tómese nota de hacer fuerza sobre esa obra, hacer fuerza para que se desarrolle y se acometa esa obra por la peligrosidad que tiene. Simplemente.

4.2.12 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Cuáles han sido las consecuencias y resultados del Plan de Estrategia Conjunta, salido de la reunión mantenida por la Concejala Delegada, el Ilmo. Sr. Alcalde, la Asociación de Vecinos, la Plataforma Vecinos Unidos y la Cooperativa de Convivencia del Barrio Oliver, como consecuencia de los problemas habidos en dicho barrio por las actuaciones de un grupo de menores. (C-104/15)

Sra. Presidenta: Como bien señala, durante este verano tuvimos una reunión el Sr. Alcalde, la Vicealcaldesa y yo misma con la asociación de vecinos de Oliver, con una plataforma de vecinos, por la gravedad de los hechos que estaban ocurriendo y de las reacciones vecinales que se estaban dando en el barrio. En esa reunión establecimos una serie de actuaciones que podíamos llevar a cabo, y enfatizamos que tenía que ser un trabajo conjunto de distintas concejalías con el barrio, con los servicios que hay en el barrio y con los distintos actores que podían tender a mejorar la situación. Nos comprometimos a organizar unas mesas de trabajo, la primera será la semana que viene, en torno a los temas que más preocupaban en el barrio en estos momentos, que era la seguridad, el urbanismo, los derechos sociales y educación. Seguridad, derechos sociales, urbanismo y educación. Nos consta que en el barrio ya se han puesto a trabajar también en torno a estas áreas, que están haciendo grupos de trabajo y que están tratando de recoger propuestas y canalizar las propuestas vecinales, la semana que viene comenzaremos con seguridad y después iremos haciendo el resto de las mesas; primero serán una mesas informativas a las que cualquier vecino pueda venir para conocer, desde cada servicio que hay en el barrio y desde los servicios de la administración, qué se hace en esa materia y tratar de lanzar líneas de trabajo para ya ir las concretando en mesas de trabajo más concretas.

Sr. Fernández García: Bien. Visto que no me quiere contestar usted a lo que le he preguntado, ya le voy a decir a usted lo que ha hecho. Aparte de esas mesas, de poner mesas y recibir por primera vez al presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio Oliver, lo primero que ha hecho usted es solicitar a la UAPO, de lo que me alegro, una intervención de prevención. Porque el tema era un tema de delincuencia. Y lo primero que ha hecho usted es solicitar, de lo que digo que me alegro, porque todo el mundo sabe en Zaragoza, que yo siempre lo he dicho, aunque soy conductor creo que tenemos la mejor Policía municipal de España y de Europa, y soy conductor, pero primero que ha hecho usted es pedirle a la UAPO que intervenga para que se contuviera o, por lo menos, hubiera ahí un freno a lo que estaba sucediendo, que eran sustracciones y robos de menores, como denuncia la prensa. Y después de eso pedirle al subdelegado del Gobierno, que está ahí enfrente, que interviniera la Policía Nacional y el subdelegado del Gobierno, el Sr. Val,

lo que ha hecho es hablar con la presidenta de la Federación de Asociaciones Gitanas, la Sra. Pilar Clavería, más conocida como la Rona, para que fuera ella la que dijera a los que estaban procediendo a ese estado, a que se atuvieran a las consecuencias en su propia dimensión. Más allá de eso, las mesas, pues también me parecen muy bien, me parece todo muy correcto, pero lo primero que ha hecho usted es, y además es la Concejala Delegada de Policía, que tampoco se tiene que asustar, no se asuste usted por dirigir la Policía; lo primero que ha hecho usted, que ustedes querían disolver la UAPO, hacer que intervenga la UAPO en el Barrio Oliver para dotar de seguridad en ese momento de alteración de la seguridad del barrio, de lo cual me alegro muchísimo, me alegro barbaridad. Y lo segundo, pedirle a la Policía nacional que intervenga y la Policía nacional hablar con la presidenta de una asociación, como he dicho, la asociación de gitanos, para frenar esos asuntos. Ahora ya, lo de las mesas y todo eso, ya me lo ha contestado. Lo otro ya se lo he dicho yo lo que ha hecho.

Sra. Presidenta: La Policía Local no tiene competencias en seguridad. Entonces, los delitos...

Sr. Fernández García: Entonces por qué la ha enviado.

Sra. Presidenta (continúa): Los delitos que estaba habiendo en el barrio eso no es competencia de la Policía Local, entonces yo no llamé a la Policía nacional para que hicieran nada sino que la Policía nacional actuó de oficio y, además, muy bien porque ya ha conseguido reducir, bueno, identificar, se puso a trabajar, fueron ellos los que convocaron a, no solamente a la asociación gitana, sino a otras entidades y se han puesto a trabajar en esa línea, y creo que en un problema así lo que hace falta es una respuesta transversal y que nos pongamos todos a trabajar con lo mismo. Sí hace falta mayor presencia policial en un momento para calmar, para poder reducir un poco esa sensación de inseguridad, y era una situación en la que valoramos que había que hacerlo, se puso presencia policial. Después todos, asociaciones de vecinos, asociación gitana, todos los recursos del barrio están trabajando para ponerse a una, que creo que es la única forma que conseguiremos resolver la situación del barrio Oliver.

(Abandonan la sala D^a Cristina García Torres y D. Pedro Navarro López)

4.2.13 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En qué estado se encuentra la puesta en marcha de la llamada Oficina Técnica de Participación y la Web. (C-105/15)

Sr. Fernández García: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: La Oficina técnica de Participación ya hemos anunciado en varias ocasiones que estará en marcha y operativa en el mes de enero. Entonces todavía está en fase de diseño de los protocolos de los procesos que van a seguirse cuando se apliquen. Recuerdo que es una oficina desde donde cualquier Área del gobierno podrá solicitar apoyo para hacer procesos participativos en cualquier cuestión que tenga que ver con su Área y que quiera someter a un proceso participativo con la ciudadanía. Queremos que convine toda la parte tecnológica y toda la parte presencial, por lo cual también habrá un vínculo grande con todos los Servicios de Participación, con Distritos y con Centros cívicos y todo eso requiere de un diseño, de una dotación de personal, de una incorporación en el decreto de estructura pormenorizada que hace que, a pleno funcionamiento, estará funcionando en enero. Con la web ya estamos trabajando para adaptarla a estos nuevos mecanismos de participación y va a haber una primera página y unos cambios que se van a presentar en breve, en cuanto esté terminado.

Sr. Fernández García: Muchas gracias. Lamento que no esté presente la Sra. Claudia Ortín Sancho; estaba por ahí haciendo otras informaciones, que es la autora de este artículo, en el que dice que lo que usted quiere hacer ya está hecho desde hace dos años. Estamos un poco ya hartos de que todo lo que ustedes ponen como novedad esté ya hecho, por ejemplo la oficina antidesahucios existe hace dos años. Es que esto, Sra. Giner, ya existe. Que haya una página web, vamos no se lo está diciendo Roberto Fernández,

se lo está diciendo un medio de comunicación de Zaragoza, una página web donde los ciudadanos puedan colaborar en diferentes consultas, existe ya hace años y está escrito en prensa. Por lo tanto, novedades, no es una novedad; es lo único que le quiero significar, es que lo de la política de gestos tiene esta cuestión, que cuando ustedes quieren decir: “vamos a hacer algo”, es que ya está hecho. Hecho y publicado y dicho por la prensa. Hombre, yo espero que haya un poco más de rigor en las cosas que se dicen. Usted ha dicho literalmente que para que los ciudadanos puedan hacer consultas y participar, aquí lo pone literalmente: propuestas ciudadanas y municipales. También los ciudadanos han subido 51 propuestas, que es que está escrito desde hace dos años.

Sra. Presidenta: La herramienta está hecha y hay una página web de la que pensamos que hay muchas cosas que se pueden aprovechar, por eso está en el Área de Participación, pero lo que queremos hacer no está hecho, y eso se lo aseguro. Una cosa será lo que está hecho ahora, pero lo que queremos hacer es diseñar procesos de participación. Hay una página web donde se pueden meter consultas; hay 50 propuestas introducidas con sus debates; de ninguna de ellas ningún Área del ayuntamiento se ha encargado de adecuar y de tomar como suyas. Eso no es un proceso participativo, eso es algo en lo que, bueno, se puede ir debatiendo pero no es un proceso en el que la participación pueda llegar a algo, pueda ser vinculante y pueda servir a la acción del gobierno del ayuntamiento. Eso es lo que una oficina técnica de participación tiene que garantizar. Que no hay una web por un lado, que no hay unos centros cívicos por otro lado, que no hay unas Juntas de distrito donde se supone que se toman las decisiones de los barrios y son meramente consultivas y donde no se llega, a veces, a nada. Que todo eso se pueda articular para que, realmente, cuando haya grandes decisiones en la ciudad puedan pasar por todos esos cauces y podamos decir que realmente la ciudadanía ha participado y no solamente en dar su opinión sino también en la decisión de lo que se haga, incluso en el seguimiento. Y para poner en marcha cosas como los presupuestos participativos o cosas que queremos poner, hace falta un diseño de una estructura que canalice eso, que lo siga y que garantice que se haga con condiciones, no como hasta ahora que se ha ido haciendo de un sitio, de otro y como proceso participativo, transversal, no.

4.2.14 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Qué gestiones se han realizado hasta la fecha, para dar solución al paso de vehículos agrícolas por el centro del Barrio de Casetas. (C-108/15)

Sr. Fernández García: Sr. Secretario, el tiempo de las preguntas, si no se agota el tiempo, cabrá un turno; entonces, no cabe que la presidenta me retire la palabra si aún me queda tiempo hábil. Explíquesele a la presidenta por si acaso, que será muy bueno para ella, para saber como hay que dirigir la Comisión; quiero decir, que nos repartimos el tiempo de las preguntas, no es que, claro, es que si yo no agoto el tiempo, usted no me puede quitar la palabra y puedo volver a intervenir. Es como funciona según el Reglamento.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por la aclaración, Sr. Fernández.

Sr. Fernández García: Es por informar, esta labor didáctica que tiene Roberto Fernández, conocida en el mundo entero. Sin embargo, en este asunto, vamos a ver, le digo, mire, yo esta pregunta se la hago para que conste en Acta. Yo sé que usted se ha reunido o inclusive ha habido alguna intervención para que al final pues se pueda solucionar el problema del paso de los vehículos agrícolas. Se la hago, simplemente, quiero decir, para que no haya doblez, se la hago para que me diga lo que ya sé que me va a decir, pero para poner fecha desde hoy a la solución, que espero que sea lo mas pronto posible.

Sra. Presidenta: Bien, muchas gracias. Bueno, con esta situación y el paso de los vehículos agrícolas por el centro del Barrio de Casetas es algo que viene ya desde hace años, en realidad desde el año 2011, y que había que encontrar una solución. Había varias opciones posibles, como era la ampliación de la anchura de caminos que ofrecía que se podía hacer desde Fomento, pero que suponía un coste elevado y expropiar

fincas y no era algo que se podía asumir desde el ayuntamiento. Pasar por el centro del barrio con las molestias y peligrosidad que eso supone, que eso es lo que el barrio de Casetas no quiere que siga ocurriendo, y ampliación de autorización de utilización de la autovía del km. 252 al km. 255, que eso supondría una aprobación por parte de Fomento. Y eso es lo que el alcalde de Casetas nos pidió que cursáramos una petición al Delegado de Gobierno para hacerlo y, bueno, en ello estamos y cuando haya una respuesta si hace falta rendiré cuentas aquí, en esta Comisión, o donde haga falta.

4.2.15 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha tomado la decisión sobre si será el Área de Participación Ciudadana quién gestionará el Centro Luis Buñuel, como se anunció públicamente?. (C-109/15)

Sr. Fernández García: Por formulada también.

Sra. Presidenta: El antiguo Instituto Luis Buñuel, está incluido en el inventario municipal, entonces es competencia del Departamento de Patrimonio y Contratación del Área de Economía y Cultura. Manifestamos la intención de que una vez que se pueda definir el modelo de uso y gestión del citado edificio, y se acondicione y equipe el espacio, sea el Área de Participación desde donde se gestione e impulse ese modelo de cesión. Entonces, depende orgánicamente y está en el inventario pero, desde el Área de Participación estamos siguiendo el proceso desde cerca.

Sr. Fernández García: He leído en algún medio de comunicación, concretamente en El Periódico, que por el momento el Gobierno de Zaragoza en Común está estudiando qué hacer, y aunque seguramente cederá el espacio a colectivos sociales, y me consta que hay una asociación que se ha generado al efecto, que se llama Asociación Luis Buñuel, que quiere autogestionar, una asociación de colectivos afines a ustedes; entonces, al final, quiere autogestionar este inmueble municipal. ¿Qué sabe usted de eso?

Sra. Presidenta: El Luis Buñuel, igual que otros espacios de la ciudad, está siendo objeto de estudio más global, por varias Áreas, porque una de las cosas que nosotros defendíamos desde un primer momento y queremos aplicar es que hay muchos espacios municipales vacíos y que pueden estar utilizados para dar servicios y usos sociales en la ciudad; que hay muchas entidades que podrían dinamizar esos espacios y que eso se va a hacer y valorar desde una política más global. El Luis Buñuel es un espacio icónico y simbólico por varias cosas: primero, porque está en un barrio especial por el tejido asociativo que tiene, por las necesidades sociales y económicas que hay, porque carece de Centro cívico siendo uno de los barrios más céntricos de la ciudad, y por el que además ha habido, desde hace muchos años, reivindicaciones de colectivos para utilizarlos y para dinamizarlos. El colectivo del que habla y las experiencias que se están tratando de promover desde el entorno del Luis Buñuel, tienen que ver con un modelo de gestión comunitaria y de cogestión con la administración, que es algo que también queremos estudiar y promover en los ámbitos en los que haga falta, si es el Consejo de Ciudad, si es un espacio participativo específico, el que queramos constituir, para pensar en modelos de centros abiertos a la ciudadanía que no tengan porque ser específicamente el modelo de Centros cívicos al uso, sino que puede haber otros modelos, como centros cívicos comunitarios en los que se de mayor papel a la cogestión y a la participación de la ciudadanía. Y desde ahí es desde donde este modelo queremos impulsarlo y estudiarlo con la colaboración de todas las entidades.

Sr. Fernández García: Tenga la seguridad que seguiremos hablando de la cogestión y del centro Luis Buñuel.

Sra. Presidenta: Estoy segura de ello.

4.2.16 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se va a continuar con el nombramiento anual de “Ciudadanos Ejemplares”. En caso afirmativo, ¿se va a continuar con el mismo procedimiento?. (C-110/15)

Sr. Fernández García: Creo jugar con ventaja porque alguna cosa me ha comentado, entonces, la doy por formulada y será información para todos.

Sra. Presidenta: De hecho, ha sido respondida ya a través de la pregunta de la Sra. Cavero, pero supongo que tengo que volver a responder porque él no ha tenido turno de réplica, ¿no?

Sr. Fernández García: Yo me conformo con que lo deje aclarado y por si quiere dar algún dato más. Lo que no quiero es que yo lo supiera solo, por alguna conversación al margen con usted.

Sra. Presidenta: Sí, como se lo he contado a la Sra. Cavero.

Sr. Fernández García: Si quiere usted decir algo más.

Sra. Presidenta: No, nada.

Sr. Fernández García: Entonces me doy por contestado.

4.3 Ruegos

4.3.1 Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular el siguiente ruego: Que desde la Concejalía de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, se inicien los trámites administrativos necesarios para que, a la mayor brevedad posible, se retome y ejecute el proyecto de acondicionamiento de la antigua casa de las maestras de Peñaflo, ubicada en las instalaciones del propio colegio del barrio, para sede de las actividades extraescolares de los alumnos y en especial del programa “Esperando al cole”. (C-80/15)

Sra. Cavero Moreno: Lo primero también que le voy a decir es que el distrito Centro, tampoco tiene Centro cívico; que si ayer el Alcalde cuando fue a visitar la junta de distrito hubiera avisado a esta Presidenta, que ejerce las funciones por su delegación, hubiera estado encantada de recibirle y le hubiera explicado muy atentamente la falta de espacios que tenemos y que también queremos un Centro cívico.

Pero entrando en el ruego, le voy a decir que este expositivo es muy claro. Hace unos días conocimos, por los propios vecinos de Peñaflo, que desde el Ayuntamiento de Zaragoza les habían denegado la utilización de las instalaciones de la Casa de Juventud, y que existiendo en el mismo recinto escolar un edificio, conocido como la antigua Casa de las Maestras, del que existe un proyecto redactado para su reutilización, lo que le pedimos en este ruego es que lo retome. Sabemos de su buena intención, ya sé que esta misma semana usted ha mandado a los funcionarios, al aparejador, a conocer directamente la situación. Nos parece muy bien, pero esos pasos ya estaban dados, y estaban dados desde hace años, desde hace bastantes años. El edificio es municipal desde el año 2005, los padres lo han pedido desde hace tiempo, y el Partido Popular en alguna ocasión también lo ha denunciado. El proyecto está valorado y preparado por las brigadas municipales, el importe puede ser asumible si solo se arregla la primera planta. Ahora solo queda actuar, y lo que pedimos es que se ponga en marcha, que este edificio también está en el inventario municipal, que es muy fácil hacerlo, que cuesta muy poco económicamente, y que también cumple una función social, igual o más que el Luis Buñuel. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Vista la importancia de este edificio hubiera sido deseable que el Alcalde de Peñaflo lo hubiera incorporado en las obras que se establecieron para el convenio de la DPZ en el 2014, y no las obras que se incorporaron. Conocemos desde que entramos, y no solo yo, sino desde otras Áreas también, la problemática de Peñaflo, el impulso de unos padres que se han auto-organizado para que sus hijos puedan tener comedor, hacen la comida, y querían solamente un espacio donde podérsela dar. Sabemos que lo que ocurrió, que el sitio donde estaban hasta ahora por el aumento del número de niños no

podía volverse a hacer ahí, y desde ese momento, desde distintas Áreas hemos estado coordinados y viendo que otras posibilidades había. Se hizo un estudio para la ludoteca, se ha estado planteando lo de la Casa de las Maestras y se está haciendo la valoración para ver como se podría desarrollar, es la intención de este Gobierno, desde el Área que sea, que esto se pueda hacer. En distritos no hay partida de inversiones. Una posibilidad sería que cuando quedara el remanente de la DPZ se pudiera ver si se pudiera hacer desde ahí. Pero vamos, mientras tanto están en el pabellón haciéndolo y ha habido contacto continuo con ellos para ver que hubiera una solución, porque una iniciativa como esta hay que cubrirla y hay que permitirles que lo puedan hacer, y desde luego todas las soluciones posibles, y estoy de acuerdo con usted que la ideal es la de la Casa de las Maestras, todo lo que se pueda hacer se hará para que se ponga en marcha.

4.3.2 Dña. Sara M^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular el siguiente ruego: Que no se facilite a asociaciones ajenas a este Ayuntamiento o se publique cualquier tipo de información en medios digitales o convencionales, sin que se haya comunicado tal circunstancia a los Grupos Municipales, para aquellos casos en los que la citada información sea objeto de debate interno y/o negociación entre los concejales del Ayuntamiento. La transparencia y esa “nueva forma de hacer política” deben estar muy presentes en las acciones del Gobierno de la Ciudad y para ello debe comenzar con lo más básico: informar a los Grupos Municipales de este Ayuntamiento. (C-81/15)

Sr. Casañal Pina: Desde Ciudadanos voy a añadir muy poco, porque yo creo que la pregunta es muy clara, muy concreta. Hemos detectado y en primera persona, nos ha pasado a nosotros, cuando gente externa al Ayuntamiento tenía documentación firmada y sellada por el Ayuntamiento, o sea, documentación oficial, de los grupos, y sin embargo yo no la tenía. Por lo cual de ahí viene esta pregunta y este ruego, por favor de que no vuelva a suceder, que a mi no me importa en absoluto que la gente por transparencia tenga la documentación, no me importa, pero que seamos informados al menos los grupos municipales.

Sra. Presidenta: Si, gracias. No puedo sino compartir el sentido del ruego que expresa su grupo, nuestra voluntad es que los grupos tengan toda la información accesible a través de los expedientes, y que desde luego no haya una información que se tenga antes desde la sociedad civil. Entendiendo el papel importante que le damos a la sociedad civil, entendemos también que tiene que ser respetado todo este procedimiento, entonces, si ha ocurrido en algún momento tiene que haber sido por algún error o por alguna cuestión que no queremos que se vuelva a repetir, y entendemos perfectamente la línea en la que lo plantea.

4.3.3.-Ruego formulado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista:

Sra. Crespo Mir: Es muy sencillo, nos gustaría que cuanto antes se nos facilitase, entiendo que va a ser así, el dictamen que hemos aprobado, bueno, Chunta Aragonesista se ha abstenido, sin perjuicio del sentido del voto en el próximo Pleno, porque nos ha parecido entender que se incorporaba en lo que ha leído el Secretario algún texto que, finalmente, en el recuento de votos, las transaccionales, ha habido alguna de ellas que no ha salido pero sí que se ha leído el texto. Por lo tanto, nos gustaría tenerlo claro antes del Pleno porque me parece que ha sido un poco complicado seguir la votación, y cuanto antes tengamos el dictamen para aclarar que texto es el que va a Pleno, simplemente hacer esa observación.

Sra. Presidenta: De acuerdo.

Sra. Cavero Moreno: Se lo pedimos, por favor, que nos lo haga llegar a todos.

Sra. Presidenta: ¿Más cuestiones? ¿Nada más?. Saludar, que no lo he hecho antes, al representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta, que ha estado aquí durante toda la sesión y saludo también al representante de la Federación de Asociaciones de Barrio. Con esto se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y diez minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge